

JORNADAS FORMATIVAS

VOLUNTARIADO en las PLATAFORMAS SOCIALES

*Acompañando, participando, creciendo
y transformando en comunidad*

MADRID, 22 Y 23 DE MARZO DE 2017



17

Cuadernos de
Formación



Organizado por:



Coordinadora Estatal
Plataformas Sociales
Autónomas

Voluntariado en las Plataformas Sociales

Acompañando, participando, creciendo y
transformando en comunidad

Cuaderno de Formación 17

Contenidos impartidos en el curso *“Voluntariado en las Plataformas Scoiales: Acompañando, participando, creciendo y transformando en comunidad.”*.

Organizado por Coordinadora Estatal Plataformas Sociales Salesianas

Lugar: Madrid

Fecha: 22 y 23 de marzo de 2017

Número de horas: 20 horas

Artículos realizados por:

SANTI DOMÍNGUEZ. Coordinador Nacional de Centros Juveniles.

ELOINA INGERTO. Coordinadora de Programas de Infancia de la Fundación JuanSoñador.

RAÚL LERONES. Director de la PES Martí Codolar de Salesians Sant Jordi.

DAVID ARDUENGO. Presidente de la Confederación Don Bosco.

FRAN VIEDMA. Secretario Técnico Salesians Sant Jordi.

JAVIER LLORENTE. Coordinador de Voluntariado de la Asociación Pan Bendito de Pinardi.

JUAN MORENO Y MERCEDES LOBATO. Educador y voluntaria del Centro Sor Eusebia de Fundación Mornese.

STEFANÍA DELMÍN. Coordinadora del proyecto Trampolín de la Fundación Valsé.

INÉS LAHORA. Voluntaria de Fundación Valsé y ONG Madreselva.

RAFAEL RODERO Y ANTONIO MARZO. Salesianos Cooperadores y voluntarios de Fundación Don Bosco.

JOSÉ MIGUEL BAUTISTA. Coordinador de la Secretaría Técnica de la Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas.

Índice

1. PONENCIAS	29
1.1. Marco general. Ley de voluntariado y aplicación a las entidades sociales.....	29
1.2. Ciclo de gestión del voluntariado	54
1.2.1. Acogida y formación del voluntariado.....	60
1.2.2. Acompañamiento del voluntariado	60
1.2.3. Presentación de la herramienta 'Reconoce'.....	60
2. MESAS REDONDAS: PROPUESTAS Y RETOS PARA EL VOLUNTARIADO EN LAS PLATAFORMAS SOCIALES.....	29
2.1. Propuesta de voluntariado y compromiso social de nuestros destinatarios y destinatarias	54
2.1.1. Programa para el compromiso social	60
2.1.2. Voluntariado en la Plataforma Social de Pan Bendito.....	60
2.1.3. Programa 'A tu medida'	60
2.2. Nuevas experiencias de voluntariado en el ámbito salesiano	54
2.2.1. Voluntariado del Servizio Civile Italiano.....	60
2.2.2. Voluntariado misionero y voluntariado en plataformas sociales ..	60
2.2.3. Voluntarios Cooperadores de Granada.....	60
3. ESTUDIO DEL PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN LAS PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	73
4. RETOS CON EL VOLUNTARIADO EN LAS PLATAFORMAS SOCIALES	73

“Favorecemos los cauces necesarios para la participación y la implicación de personas sensibles a la realidad del mundo juvenil, especialmente en situación de riesgo o exclusión social.

Contribuimos al desarrollo personal, social y profesional de las personas voluntarias, y éstos, a su vez, al enriquecimiento educativo de los proyectos en los que participan.

Apostamos por un voluntariado de calidad, responsable y comprometido con los destinatarios y con la sociedad.”

(Documento de Identidad de la Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas)

“Vosotros, voluntarios y voluntarias, sois artesanos de misericordia: con vuestras manos, con vuestros ojos, con vuestro escuchar, con vuestra cercanía, con vuestras caricias... Vosotros manifestáis uno de los deseos más hermosos del corazón del hombre: hacer que una persona que sufre se sienta amada.

Sed siempre diligentes en la solidaridad, fuertes en la cercanía, solícitos en generar alegría y convincentes en el consuelo. El mundo tiene necesidad de signos concretos, de signos de solidaridad, sobre todo ante la tentación de la indiferencia, y requiere personas capaces de contrarrestar con su vida el individualismo, el pensar sólo en sí mismo y desinteresarse de los hermanos.”

Papa Francisco



Ponencias



1 MARCO GENERAL. LEY DE VOLUNTARIADO Y APLICACIÓN A LAS ENTIDADES SOCIALES

Santi Domínguez. Coordinador Nacional de Centros Juveniles

DE DÓNDE PARTIMOS

No pretendo explicar la ley artículo por artículo, pero si hacer una lectura en clave interpretativa de algunos aspectos que emanan de la propia ley que son importantes para nuestras entidades.

También tendremos tiempo para valorar algunos elementos prácticos que tendríamos que tener en cuenta entidades como las nuestras, junto con una valoración crítica de algunos elementos que podemos valorar en la ley.

La publicación de la Ley del Voluntariado fue el 15 de octubre de 2015 y estableció una nueva realidad para el voluntariado. Tuvimos un plazo de adaptación a la misma: un año (16.10.2016). Deroga la ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado y en este momento se está en fase de elaboración del Decreto que la regula en todos sus aspectos.

La Confederación de Centros Juveniles Don Bosco hemos participado en su elaboración a partir del grupo de voluntariado del Consejo Estatal de ONG de acción social y en la actualidad participamos con aportaciones concretas al reglamento.

UNA NUEVA LEY ESTATAL

La Ley consta de:

- Presentación
- Preámbulo
- Articulado



Título preliminar: Objeto y ámbito de aplicación
Título I: Del voluntariado
Título II: De los voluntarios
Título III: De las entidades de voluntariado
Título IV: De las personas destinatarias de la acción voluntaria
Título V: De las administraciones públicas
Título VI: Del fomento y reconocimiento de la acción voluntaria
Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales

La Ley no sólo no se aparta del núcleo esencial del actuar voluntario que se incorpora a todas las normas autonómicas, sino que lo refuerza y lo adapta a las necesidades de un voluntariado del siglo XXI. Cuando nos situamos con la nueva ley de voluntariado con algunas cuestiones matizables podríamos situar algunos elementos y notas a tener en cuenta:

Toda norma es un instrumento

Proceso participativo en su elaboración

Han cambiado las circunstancias y el perfil del voluntariado

Que consolida a la vez que arriesga y abre puertas

Recoge la práctica social del voluntario, que ha sido importante y claramente aprovechable



ALGUNAS CUESTIONES INTRODUCTORIAS RELATIVAS A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como nos dice Entreculturas en un artículo sobre este tema, una ley que tiene que ver con la solidaridad es relevante, aunque los valores en los que se inspira no son precisamente los que cotizan en los mercados. El voluntariado es expresión de participación, del tipo de sociedad que somos y queremos ser. Una sociedad moderna, cohesionada y solidaria tiene que propiciar y garantizar cauces para la promoción de ciudadanía en voluntariado, dentro y fuera de nuestro país.

Han pasado casi 20 años de la primera Ley de Voluntariado de ámbito estatal, y se reconoce que la misma se ha visto desbordada por la realidad de la acción voluntaria. Desde la anterior Ley se ha producido un cambio notable en la ciudadanía, en la maduración de las organizaciones sociales y también en sus plataformas de representación que las agrupan. En los noventa, el grado de institucionalización del tejido asociativo era mucho menor, existía la objeción de conciencia, casi no había Internet... por lo que la ley pretende tener en cuenta estos cambios y plantear un marco legal acorde con un voluntariado adaptado al siglo XXI.

Quiere responder con un diseño de un régimen jurídico propio y peculiar que responda a la concepción y a las necesidades de la acción voluntaria en este momento, sin apartarse de sus notas configuradoras (solidaridad, voluntariedad y libertad, gratuidad y vinculación a la entidad de voluntariado y a un programa de voluntariado) que tanto la norma de 1996, como las de las Comunidades Autónomas han recogido desde siempre.

Un voluntariado sin adjetivos.

La nueva Ley de Voluntariado procura incluir las diferentes realidades que se dan en la participación voluntaria –anteriormente estaba muy enfocada en el ámbito social que se realizaba en nuestro país–. Como novedad, también incluye otros actores, como son las empresas, las universidades y el Sector Público, y se alude al “voluntariado a lo largo de toda la vida”, teniendo en cuenta el factor intergeneracional como un elemento clave en la presencia que nutre a las organizaciones y los colectivos de voluntariado.



La Ley se ha gestado en un proceso muy significativo de consulta y participación con las organizaciones del sector. Esta sensibilidad ha permitido tener en cuenta las diferentes visiones y ámbitos del voluntariado, acercando más la norma a la realidad social. También se han producido presiones, producto de intereses y visiones parciales, dado que la realidad social está también afectada por concepciones que no siempre están orientadas hacia el interés general de mejora de las condiciones de vida y de transformación social que persigue el voluntariado.

El voluntariado es una de las posibles expresiones de la participación.

La acción voluntaria responde al ejercicio de un Derecho Humano: de ahí emana su importancia en la dimensión social y personal. Hay muchas definiciones de voluntariado, tantas como personas voluntarias, aunque tomamos esta ya clásica de Ariño ("La rosa de las solidaridades", 1999), porque incorpora nociones fundamentales del voluntariado que tienen implicaciones jurídicas: un voluntario es "aquella persona que se compromete (noción de compromiso), por iniciativa propia (noción de libertad), de manera desinteresada (noción de acto sin finalidad lucrativa) en una acción organizada (noción de pertenencia a un grupo o una estructura) al servicio de la comunidad (noción de interés común)".

¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?

La nueva Ley del voluntariado nos ofrece un nuevo marco sobre el que construir cada acción voluntaria. Este marco se compone de elementos relacionados con la identidad (valores), del sentido (principios) y de la ejecución (funciones) que ha de tener toda acción voluntaria. El fin, es el de dar alcance y coherencia a cada una de las expresiones que contiene el voluntariado, sea cual sea el ámbito desde el que se desarrolle.



A diferencia de la ley estatal de 1996 pretende definir el voluntariado por lo que es, no por lo que no se quiere que sea

Es la forma de participación solidaria institucionalizada

Necesidad de clarificar hacia dentro y hacia al exterior –voluntariado es lo que se define en la ley

No consagra un concepto de voluntariado distinto al de las leyes autonómicas – la esencia del voluntariado es común

Voluntariado adaptado a la nueva realidad del siglo XXI

¿QUÉ SON ACCIONES DE VOLUNTARIADO?

La definición de voluntariado se mantiene respecto a la de 1996: se trata de actividades de interés general que se realizan con carácter solidario, libre, sin contraprestación (salvo los gastos reembolsables de la acción), y que se desarrollan a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos (y, se incluye, dentro o fuera del territorio español). Es importante que se precise la compensación de gastos vinculados a la acción, como lo hacen otras legislaciones europeas.

¿QUÉ NO SON ACCIONES DE VOLUNTARIADO?

No son acciones de voluntariado las actividades que tienen que ver con aquellas que se realizan por razones familiares, de amistad, buena vecindad; por relación laboral, en las que media contraprestación; becas, prácticas. La Ley deja claro que no podrán sustituir a las Administraciones Públicas en sus funciones o prestación de servicios. En este sentido, hubiera sido mejor dejar claro que no se puede realizar voluntariado cuando hay una relación laboral de por medio: no parece lógico que, aunque sea en tiempo fuera de la jornada laboral, no quede mediatizada la colaboración en estos casos.



ADEMÁS SON ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Aquellas que se realizan a través de una entidad de voluntariado, aunque no estén incluidas en programas (globales, a largo plazo). También son actividades de voluntariado las que se realizan de manera online, dando cabida a este voluntariado no presencial que crece y que supone un potencial para el tejido asociativo.

¿PARA QUÉ LA LEY DE VOLUNTARIADO?

El Objeto. Los artículos 17 y 18 recogen las funciones que las Administraciones del Estado tienen con el fin de contribuir a la mejora de la acción voluntaria.

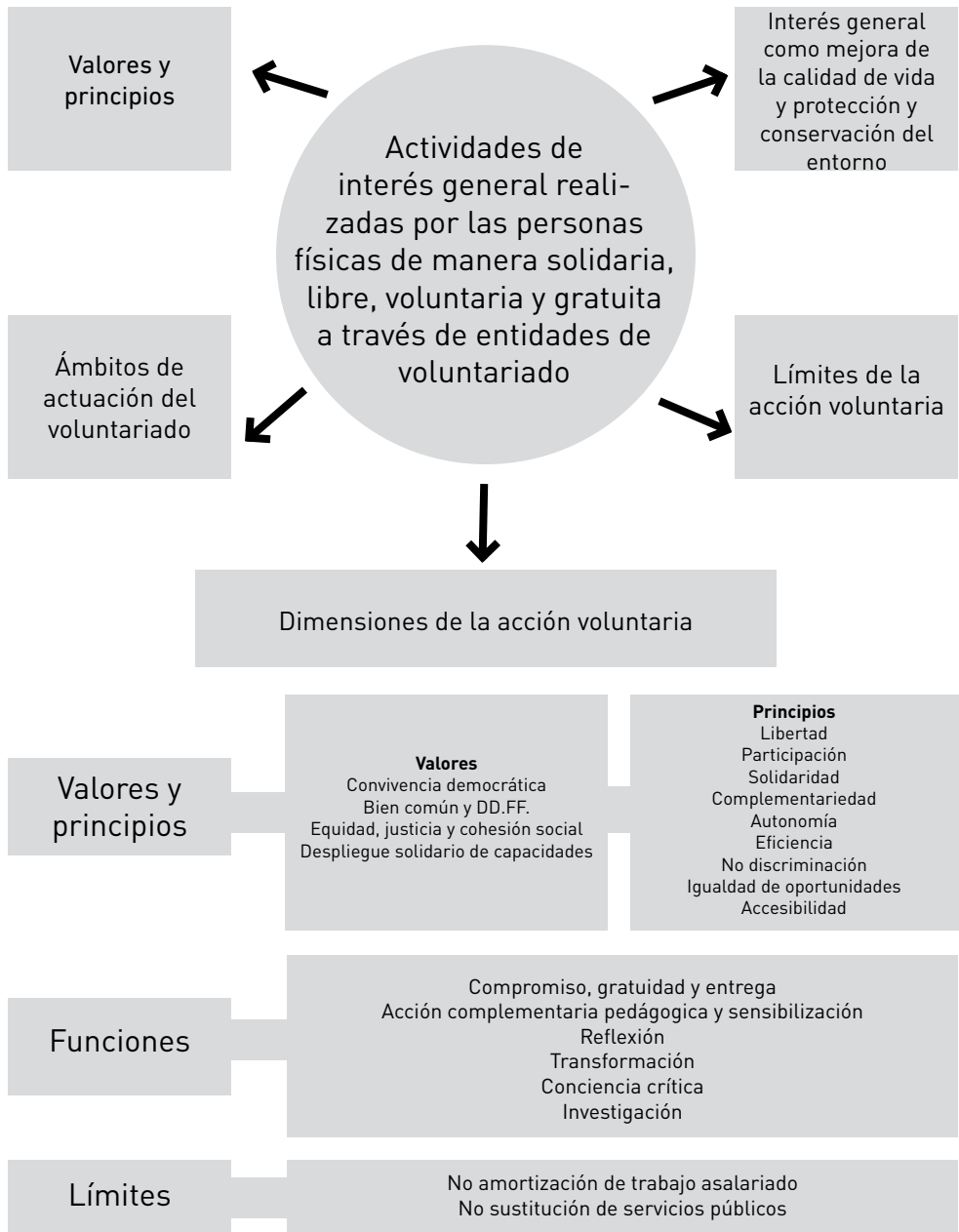
1. Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía;
2. Fijar los requisitos, el régimen jurídico de las relaciones de voluntariado (personas voluntarias, entidades y personas destinatarias);
3. Describir la cooperación que, en el ámbito competencial, pueden llevar las Administraciones;
4. Determinar las funciones de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias en materia de voluntariado.

Dónde y a quiénes se aplica la ley. A personas voluntarias, entidades de voluntariado y personas beneficiarias en programas de ámbito estatal o supra autonómico, en España o fuera de España. En aquellos programas donde el Estado tenga la competencia atribuida.

LA ESENCIA DEL VOLUNTARIADO

La nueva Ley del voluntariado nos ofrece un nuevo marco sobre el que construir cada acción voluntaria. Este marco se compone de elementos relacionados con la identidad (valores), del sentido (principios) y de la ejecución (funciones) que ha de tener toda acción voluntaria. El fin, es el de dar alcance y coherencia a cada una de las expresiones que contiene el voluntariado, sea cual sea el ámbito desde el que se desarrolle.



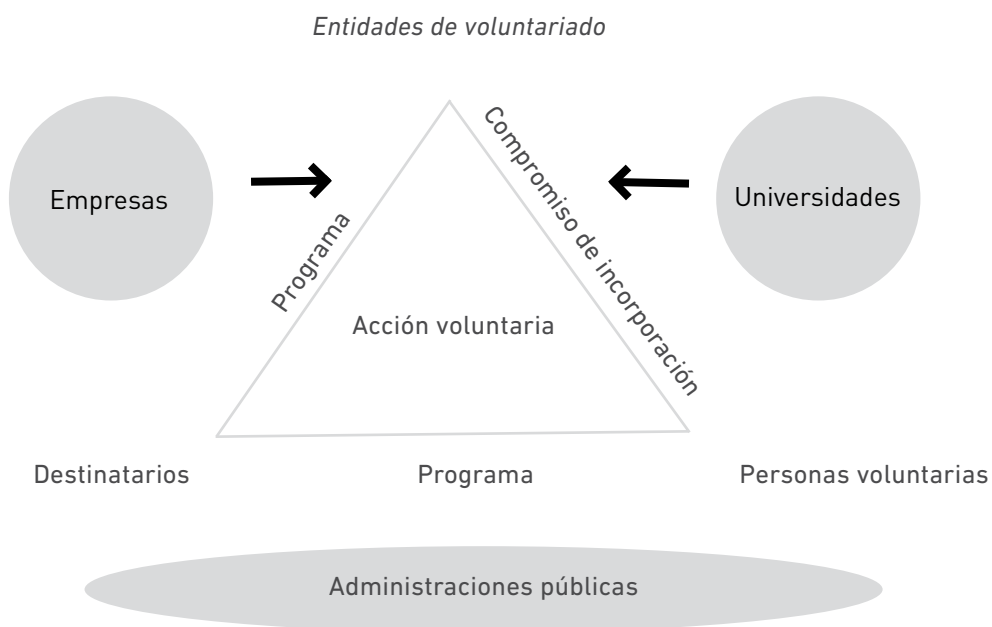


LOS ACTORES Y SUS RELACIONES

Nuestra sociedad se encuentra impregnada del voluntariado, es un fenómeno que se manifiesta a través de multitud de expresiones y genera todo tipo de relaciones.

La nueva Ley del voluntariado hace una especial incidencia en la identificación de los diferentes elementos con los que el voluntariado se relaciona, y establece cuales son los principios básicos sobre los que han de cimentarse estas relaciones.

Esta Ley está totalmente centrada en la persona como eje central del voluntariado, y reconoce a las entidades de voluntariado como el mecanismo para el desarrollo de estas acciones. A partir de la relación que se establece entre las personas voluntarias y las Entidades de Voluntariado se construyen todas las demás.



Las entidades de voluntariado cobran una importancia fundamental en esta nueva Ley, ya que cualquier actividad considerada como voluntariado tiene que estar amparada por una entidad de voluntariado, que canalizan toda la acción voluntaria.

Una entidad de voluntariado ha de estar legalmente constituida e inscrita en los Registros necesarios, ha de carecer de ánimo de lucro, estar integrada o contar con personas voluntarias, y ha de desarrollar parte o la totalidad de sus actuaciones mediante programas de voluntariado.

EL ESTATUTO DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Una persona voluntaria es aquella que libre y voluntariamente, decide dedicar su tiempo a la realización de actividades ubicadas en cualquiera de los 10 ámbitos que enumera la Ley. Y es seleccionada por la entidad de voluntariado donde realizar la acción.

Compromiso de incorporación

El ejercicio del voluntariado no podrá suponer menoscabo o restricción de derechos que puedan corresponder a la persona voluntaria

Derechos

Información
Orientación
Apoyo
Formación
Igualdad
No discriminación
Respeto a los DD.FF.
Aseguramiento
Reembolso de gastos
Acreditación
Accesibilidad universal
Reconocimiento
Datos personales
Cesar como voluntario/a

Deberes

Cumplir compromisos
Confidencialidad
Rechazar contraprestación
Respeto de los derechos de las personas destinatarias
Actuar con diligencia y de forma solidaria
Participar en la formación
Seguir instrucciones
Cuidar recursos materiales
Seguridad y salud
Datos personales



DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Una nueva relación que pone en valor la nueva Ley del voluntariado es la que se establece con las personas que son beneficiarias de las acciones de voluntariado.

Se considera personas destinatarias a todas aquellas físicas y los grupos o comunidades en que se integren, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para los que el desarrollo de una actividad de voluntariado represente:

- Una mejora en su calidad de vida, ya sea a través del reconocimiento o defensa de sus derechos.
- La satisfacción de sus necesidades.
- El acceso a la cultura.
- La mejora de su entorno.
- Su promoción e inclusión social.

A la hora de determinar quiénes son las personas destinatarias no se puede establecer discriminación alguna. Por otra parte, todas y cada una de las actividades de voluntariado que se dirijan hacia estas personas se realizarán con pleno respeto a la libertad ideológica, política, sindical o religiosa de las personas que participen. Por ello se recogen una serie de derechos y deberes totalmente encaminados hacia el cuidado de las personas desde el respeto y la libertad de elección.

AMBITOS DE COOPERACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se establecen las bases esenciales en la relación del voluntariado con la Administración General del Estado.

El punto más importante es que podrá promover y desarrollar actuaciones de voluntariado, pero siempre bajo dos premisas fundamentales, que se haga en colaboración con las entidades de voluntariado y que la ejecución no suponga reducción o supresión de los servicios públicos que por Ley les correspondan.



Además se definen las competencias de la Administración del Estado (información, formación e impulso de la presencia del voluntariado en todos los niveles del sistema educativo).

Para articular y fortalecer esta relación, se propone la creación de dos nuevas herramientas/organismos que promuevan el cumplimiento de las funciones establecidas para la Administración. Éstos son: La Comisión Interministerial de Voluntariado y el Observatorio Estatal de Voluntariado.

- Sensibilización sobre el valor de la acción voluntaria.
- Fomento de la participación de la ciudadanía en entidades de voluntariado.
- Asesoramiento, información, asistencia técnica y material.
- Determinación de criterios comunes de evaluación, inspección y seguimiento de los fondos públicos y mecanismos de supervisión y control.
- Apoyo a la formación, impulso de trabajo en red y agilización de procedimientos administrativos.
- Creación de espacios de colaboración que permitan una relación fluida y continuada con organizaciones sociales, empresariales, sindicatos y universidades.
- Fomento entre empleados públicos y voluntariado.

PROMOCION DEL VOLUNTARIADO DESDE LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD

Es importante dejar claro que no son entidades de voluntariado, pero su papel se intensifica y clarifica. Desde ahora las empresas podrán promover y participar en programas de voluntariado siempre que:

- Las actuaciones sean de interés general.
- Se incluyan en alguno de los ámbitos del voluntariado.
- Se respeten los valores y principios de la acción voluntaria.
- Lleguen a un acuerdo con una entidad de voluntariado.



Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo mediante la adscripción de las trabajadoras y los trabajadores que decidan participar libre y voluntariamente como personas voluntarias a programas promovidos o no por dichas empresas.

No podrá suponer en ningún caso la sustitución o amortización de puestos de trabajo ocupados por trabajadoras o trabajadores o la cesión de trabajadoras o trabajadores entre empresas y entidades de voluntariado.

Tampoco son entidades de voluntariado pero han cobrado un gran protagonismo dentro del mundo del voluntariado que se ve representado en que se podrán promover actuaciones de voluntariado desde la propia universidad. Estas actuaciones deberán siempre tener por objetivo la formación y la sensibilización de la comunidad universitaria.

Para poner en valor estas actuaciones se podrán establecer fórmulas de reconocimiento académico de las acciones voluntarias, siguiendo siempre lo establecido en los requisitos académicos establecidos y se respeten los valores y principios del voluntariado.

Empresa

Promover y participar en programas de voluntariado de acuerdo con los principios de la ley

Incorporación de trabajadores que decidan participar de forma libre y voluntaria en programas de voluntariado promovido por las entidades en colaboración con las empresas

Universidad

Docencia, investigación y sensibilización

Promoción de programas desde la universidad en colaboración con las entidades de voluntariado

Fórmulas de reconocimiento académico de créditos



ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL VOLUNTARIADO

Un punto importante en esta nueva Ley es la puesta en valor del desempeño de la acción voluntaria.

Para conseguirlo se han establecido la obligación DEL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN de las actuaciones de voluntariado. En esta nueva Ley se da una gran importancia al reconocimiento del desempeño de la acción voluntaria como mecanismo de crecimiento y gratificación personal a través de la puesta en práctica de las acciones de voluntariado.

Toda entidad de voluntariado tiene por obligación la elaboración de una certificación que acredite el desarrollo de la acción. Esta acreditación puede solicitarse durante el desarrollo del proceso siendo obligatorio que se entregue al final. Ha de contener datos personales, desempeño de la acción y una descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas.

Además se establecen mecanismos formales de acreditación de competencias (vía desarrollo de la acción voluntaria, vía formación) como forma de mejorar la empleabilidad de las personas voluntarias, o para su promoción personal.

REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO –ENTIDADES SOCIALES

Toda entidad de voluntariado adquiere una serie de derechos y obligaciones cuya finalidad es la correcta ejecución de la acción voluntaria.

Algunos de estos derechos van desde la selección por competencias de las personas voluntarias participantes en sus actividades (sin discriminación) hasta la suspensión de la actividad por causas justificadas.



Los deberes están encaminados al ajuste competencial y a los objetivos del desarrollo de la acción voluntaria, la protección biopsicosocial de las personas voluntarias, la integración en el funcionamiento operativo de la entidad y de las acciones de voluntariado, etc.

- Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno de acuerdo con la presente Ley y con la normativa que le sea de aplicación, atendiendo a principios democráticos, participativos y de transparencia.
- Formalizar el acuerdo de incorporación con los voluntarios y cumplir los compromisos adquiridos.
- Suscribir una póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la acción voluntaria.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y, en su caso, reembolsar a los voluntarios, los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, en las condiciones acordadas en el acuerdo de incorporación y adaptadas al ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen, así como dotarlas de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
- Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados sobre los fines, el régimen de funcionamiento de la entidad de acción voluntaria, la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios y la delimitación de dichas tareas con las funciones propias de los profesionales de las entidades.
- Proporcionar a los voluntarios de manera regular y de acuerdo con sus condiciones personales, la formación necesaria, tanto básica como específica, para el correcto desarrollo de sus actividades.
- Facilitar la participación de los voluntarios en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que intervengan y, en la medida que lo permita la normativa de aplicación, en los procesos de gestión y toma de decisiones de la entidad de voluntariado.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos conforme a los principios de eficacia y rentabilidad social.



- Facilitar a los voluntarios una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, donde conste la entidad de voluntariado en la que realiza la acción voluntaria.
- Exigir el consentimiento o en su caso la autorización expresa y por escrito de los progenitores, tutores o representantes legales de los voluntarios menores de edad, en las condiciones establecidas en el artículo 8.2
- Expedir a los voluntarios un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado.
- Llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de los voluntarios.
- Cumplir la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y demás normativa de aplicación respecto al tratamiento y protección de datos de carácter personal de los voluntarios o de las personas destinatarias de las actividades de voluntariado.
- Observar las restantes obligaciones que se deriven de lo establecido en el ordenamiento jurídico de aplicación.

NUESTRA VALORACIÓN DE LA LEY

En gran medida, el desafío consistía en conseguir un marco acorde al contexto europeo, respetando los marcos competenciales autonómicos y teniendo como objetivo lo que se recoge como interés general: que la acción voluntaria mejore la vida de las personas a las que se dirige, y que éstas más que destinatarias sean partícipes activos de estos cambios.

En el texto queda mejor definido el concepto de voluntariado, desligado de relaciones laborales; se recogen las diferentes modalidades de voluntariado; se establece el rol de los diferentes agentes y se expresan los derechos y deberes de las personas voluntarias

La Ley plantea un marco que, en algunos aspectos, resulta insuficiente y pendiente de desarrollar en muchas cuestiones que son críticas. En relación con las tres esferas necesarias para dotar de un nuevo marco legal a la realidad del voluntariado:



1. Los derechos y deberes de las personas voluntarias y las entidades de voluntariado.
2. Las obligaciones de las Administraciones Públicas.
3. Las medidas de fomento.

Existe un desequilibrio notable entre el desarrollo y detalle de la primera con la ambigüedad de la segunda y de la tercera; de este modo, se corre el riesgo de dejar una relación exclusiva de la persona voluntaria y de la entidad del voluntariado, sin mecanismos de protección y fomento por parte de las Administraciones Públicas.

La esfera de los derechos y los deberes de las personas voluntarias y de las entidades de voluntariado está muy desarrollada, y se describe con excesivo detalle en algunos casos. Se incluyen avances legítimos, como el derecho a recibir la formación necesaria, tomando el “aprendizaje” como clave en la acción voluntaria. También se refleja la participación de las personas voluntarias y su reconocimiento.

Aunque la Ley menciona dentro de las obligaciones de las Administraciones Públicas (artículo 18) “proveer lo necesario para adaptar las previsiones de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo”, es necesario precisar cómo se va a llevar a cabo en los diferentes ámbitos

Un concepto de voluntariado más inclusivo.

La Ley recoge el derecho a las oportunidades, a la accesibilidad universal a las personas con discapacidad –es crucial promover la participación inclusiva también en el ámbito de voluntariado– y dar cabida tanto mayores como a menores de edad (a partir de 12 años con una autorización expresa, y con el consentimiento a partir de los 16).

Es destacable que también se incorpore a las personas destinatarias, pero se hace quizás de manera finalista, casi más como receptoras que como agentes. La realidad, como tantas veces, supera a la norma y, en muchos casos, las propias personas beneficiarias colaboran en los programas. Son tan diversas las posibles acciones que parece que se ha reflejado una visión pasiva de las personas beneficiarias.



La Ley incorpora el voluntariado internacional de cooperación al desarrollo y, de esta manera, la dimensión internacional de la acción voluntaria queda recogida de forma explícita y reconocida por primera vez.

Como ámbito novedoso se recoge asimismo el voluntariado ambiental, incluido también en el interés general de manera explícita, como reflejo de la importancia que ha ido cobrando este compromiso con la protección y la defensa del medio ambiente.

Algunas alertas y precauciones.

La realidad del voluntariado es muy plural y diversa, tanto en lo relativo a las personas que realizan las acciones, como a las que se benefician de ellas y a las organizaciones que las promueven. En ese sentido, consideramos que tiene que haber un necesario equilibrio entre la regulación que pauta derechos y deberes, y evitar una excesiva burocratización.

¿Qué son los programas de voluntariado? Parece que la ley se refiere a los programas de voluntariado como unidades de planificación con cierta relevancia. Se establece una serie de requisitos precisos (fechas, fines, descripción, lugar, duración, número, recursos...) que, dependiendo de a qué se apliquen, pueden suponer una carga administrativa que no aporte mucho valor. Esperemos que la práctica deje a criterio de la entidad definir estos programas, y considerar en qué casos es necesario y tiene sentido precisar esta información tan detallada.

Uno de los aspectos más polémicos de la ley es la obligación de solicitar en los programas con menores el certificado de penales en los casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores. Quedan muchas dudas de cómo se podrá aplicar esta obligación de la mejor manera posible.

La gratuidad del voluntariado condiciona que haya que estar alerta de todo lo que suponga una contraprestación. ¿Lo es el reconocimiento? En algunos ámbitos, como el universitario, consideramos que puede llegar a serlo. Se incluye una mención precisa sobre el certificado de competencias más allá de la acreditación y servicio que se realice. Valoramos que pudiera dejarse en función del tipo de acción voluntaria, que



la acreditación podría ser suficiente en muchos casos, y cuidar que no se distorsione el ánimo de gratuidad del voluntariado.

La ley pone en el centro de la acción voluntaria a las “entidades de voluntariado”. Consideramos positiva esta orientación, aunque tiene sus riesgos si se distorsiona el concepto “sin ánimo de lucro”, porque en el contexto actual esta definición ambigua de “entidades de voluntariado” puede ser una entrada a otras figuras que no persiguen el interés general, con la mejora de calidad de vida y de transformación social como el objetivo primordial de sus acciones. No está claro, por tanto, si a través de fundaciones pueden darse “entidades de voluntariado” de nuevo cuño, vinculadas a Administraciones Públicas y empresas, y que el resultado genere un mapa confuso.

El voluntariado es una expresión que conviene ser conocida y reconocida. Consideramos que es relevante activar medidas de fomento posibles y concretas. Tan solo se mencionan subvenciones y acciones para facilitar reducción o adecuación de jornada. Entendemos que hay muchas más medidas posibles en cada uno de los ámbitos de voluntariado.

Esta prevista, e incluida en la ley, la elaboración de un reglamento, que estimamos que es pertinente para precisar algunas cuestiones, hay que estar al tanto de no caer en una burocratización excesiva de todo el movimiento voluntario.

EL VOLUNTARIADO UNA REALIDAD CON NUEVAS FORMAS

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a organizarse y contribuir, en función de sus intereses, capacidades y posibilidades, en las diferentes acciones que desarrolla el movimiento solidario.

Son voluntarias, por tanto, aquellas personas que se comprometen a colaborar voluntaria y libremente con una determinada entidad, de forma estable, solidaria y desinteresada, en actividades de interés social, a través de su participación en diferentes programas desarrollados de forma organizada, tal y como queda recogido en la Ley del Voluntariado.



Pero si algo ha caracterizado siempre al movimiento voluntario ha sido su condición de movimiento plural, vivo y en constante evolución. Con el paso del tiempo, además, ha ido adquiriendo mayor protagonismo social, siendo capaz de movilizar a un gran número de gente de su entorno. Por ello es un fenómeno amplio, heterogéneo y complejo.

Si tradicionalmente nos encontrábamos con, por una parte, el voluntariado que podríamos llamar “tradicional” nacido habitualmente al amparo de organizaciones religiosas con objeto de intervenir con colectivos en riesgo o exclusión social y por la otra, aquellas organizaciones de voluntariado nacidas al amparo de reivindicaciones de carácter más político.

En la actualidad, si bien estas dos formas tradicionales de participación siguen existiendo, hay que dar paso a una tercera vía que dé cabida a una nueva forma de participar menos exigente con los tiempos y compromisos de las personas, adaptada a las nuevas formas de vida y que da una mayor importancia al individuo frente al colectivo.

Fruto de esto es que en los últimos años las organizaciones de voluntariado se han encontrado de frente con una realidad que las está obligando a replantearse tendencias y comportamientos que venían desarrollando. Y es ahora cuando toca reconocer estas nuevas formas y acciones de voluntariado, y adaptarse a las mismas.

Así, entre otros, nos encontramos con el fenómeno del plurivoluntariado, esto es, personas voluntarias que ofrecen su colaboración a varias entidades, pero dedicando un tiempo muy limitado a cada una de ellas, o en algunos casos, buscando una potencial salida laboral.

El uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, tales como las redes sociales, el voluntariado a distancia, el cibervoluntariado, y el ciberactivismo están entrando con fuerza en el movimiento asociativo.



O los movimientos surgidos en las comunidades locales para la defensa de su entorno inmediato, llamados Nimby (not in my back yard –no en mi patio trasero), en

los que un grupo de personas se organiza para enfrentarse a una situación que les afecta directamente (la instalación en su entorno inmediato de ciertas actividades o instalaciones que son percibidas como peligrosas, por ejemplo).

A estos nuevos fenómenos a los que se tienen que enfrentar las organizaciones de voluntariado se une el desgaste de las personas voluntarias con más largo recorrido en la entidad, que ven cómo en los últimos años la tendencia es caminar hacia lo que podríamos llamar “voluntariado por proyectos”, que lejos de ir en contra del voluntariado más “militante”, ha dado entrada en el movimiento asociativo a personas que optan por un modelo más centrado en un programa, que en una organización.

Es indudable la creciente preocupación con la que un número importante de entidades estamos viviendo las nuevas tendencias del voluntariado, los nuevos perfiles de los voluntarios y los rápidos cambios en los modelos de participación. La tendencia actual parece mostrar, por un lado, un voluntariado de compromiso más débil, con un grado menor de exigencia, una menor dedicación, con apuestas menos duraderas, menor identificación con las entidades y una menor asunción de responsabilidades

Como ha afirmado hace ya tiempo Luis Aranguren, se ha producido una importante evolución del modelo predominante de participación. Partíamos de un modelo de voluntariado basado en el compromiso social, la militancia, la identificación con las causas... un modelo con una clara dimensión sociopolítica, y donde había una clara implicación de los voluntarios en la relación con las otras personas y con las funciones de la entidad.

En la actualidad la participación está llegando hacia un modelo de colaboración social, mas basado en la propia realización personal y que es fruto de la ética de la responsabilidad particular de los ciudadanos. Esta responsabilidad se traduce según Natxo Arnáiz, de la Fundación EDE, en una participación parcial en un proyecto, con una dedicación e implicación mucho más puntuales y más centradas en las tareas concretas, siendo clave el atractivo de la actividad a realizar, por encima de los objetivos e ideales puros y duros. No se quiere en general, asumir el peso de gestionar un proyecto, sino encontrar una entidad (atractiva, grande y con prestigio a ser posible) en la cual poder canalizar su responsabilidad social.



Son muchos, por tanto, los retos que estas nuevas formas de voluntariado plantean a las organizaciones, y a los que se pueden unir una aún más larga lista de desafíos, como son el trabajo en red, la formación del voluntariado, la incorporación y fidelización del voluntariado, los nuevos modelos de participación, etc.

BIBLIOGRAFIA

- XVII Congreso Estatal de Centros Juveniles Don Bosco. En clave asociativa: nuevas formas de voluntariado. Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España
- Ley 45/2015 de 14 de octubre, de voluntariado
- Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014
- La ley del voluntariado en cinco pasos. Plataforma de Voluntariado de España
- Valoración de la Ley de Voluntariado. Entreculturas
- Aproximación a la Ley 45/2015. Universidad Rey Juan Carlos. Pablo Benlloch

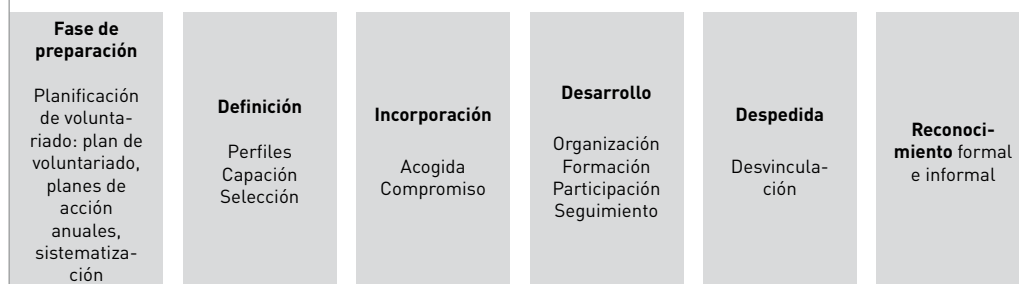


2 CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

1. AGOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Eloína Ingerto. Coordinadora de Programas de Infancia de la Fundación JuanSoñador.

El esquema del ciclo de gestión del voluntariado en la Fundación JuanSoñador es el siguiente:



Dentro de él se encuentra la etapa de incorporación, entre la que se encuentra la fase de acogida y la fase de desarrollo, la formación, que se detallan a continuación.

ACOGIDA Y COMPROMISO

Al igual que en otros momentos del ciclo de gestión de voluntariado es importante que la persona voluntaria cuente con un "referente" dentro de la entidad. Una persona que desde el primer día sea la encargada de recibirla, de presentarla al resto del equipo educativo, a las personas destinatarias del proyecto, que le enseñe las instalaciones, dónde puede dejar sus cosas, dónde está el material,... que le haga sentir a gusto y parte de la entidad desde el primer momento.

La persona voluntaria pasa a formar parte de la entidad, participando desde la acción voluntaria, y por ello hablamos de un compromiso mutuo, entre la entidad y la persona voluntaria, para alcanzar una misión compartida.



Con respecto a la persona de referencia para las personas voluntarias, describimos como principales funciones:

- Acoger y orientar a las personas voluntarias.
- Informar y representar al voluntariado en todo momento.
- Mediar entre la Fundación y el/a voluntario/a.
- Dar cohesión y estabilidad al equipo de personas voluntarias.
- Facilitar vías de comunicación y participación.
- Asignar tareas y funciones al voluntariado.
- Proporcionar la formación necesaria.
- Cuidar y motivar al equipo.
- Organizar y repartir tareas.
- Realizar funciones de administración, gestión, etc.

La incorporación a la Entidad.

En este momento hay una serie de informaciones y documentos que facilitamos para incorporar a la persona voluntaria a la actividad en la que va a participar:

- Documento Cláusula LOPD.
- Acuerdo o compromiso del voluntariado: documento que recoge el compromiso entre la persona voluntaria y la entidad.
- Adhesión al seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Manual de Acogida.
- En el caso de contacto habitual con personas menores, le entregará a la entidad el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y firmarán una declaración responsable de no tener antecedentes penales no cancelados en otros delitos contemplados en la Ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado en su artículo 8.5.

La acogida de la persona voluntaria en la entidad se realiza una vez que la persona decide que quiere realizar su acción voluntaria, previamente se habría realizado una entrevista de selección acorde a las necesidades y perfil definido por la entidad. En esta fase cabe destacar el momento de formalización del compromiso, conforme el modelo elaborado en la entidad teniendo en cuenta el marco normativo estatal y el



que sea de aplicación según la comunidad autónoma donde se desarrolle la acción. Aunque se trata de un documento marco y formal, se recomienda el adaptarlo al estilo y terminología propia de la entidad, así como que se reserve un tiempo para leerlo conjuntamente con la persona voluntaria, de manera que se le pueda explicar y/o aclarar dudas. Este momento conlleva la gestión de otros documentos, necesarios para dar cumplimiento a la ley de protección de datos, realizar el alta en el seguro de accidentes y de responsabilidad civil, así como de la entidad de asegurarse que la persona no tiene ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores.

En modelo de compromiso se recogen, entre otros puntos:

- El carácter altruista de la relación.
- Derechos y deberes de la entidad
- Derechos y deberes de la persona voluntaria
- Contenido de las funciones y actividades de la persona voluntaria
- Tiempo de dedicación que se compromete a realizar la persona voluntaria
- Proceso de formación requerida
- Duración del compromiso

Compromisos de la entidad:

- Acoger e integrar a la persona voluntaria en el Proyecto concreto.
- Reconocer, mediante un certificado, las actividades realizadas.
- Asumir todos los gastos contraídos por la persona voluntaria que se deriven de su acción voluntaria.
- Asegurarles, de acuerdo con la legislación correspondiente.
- Facilitar su formación mediante encuentros, cursos, y otras actividades que se organicen para ellos/as.
- Ofrecerles cauces de participación dentro del proyecto y la Fundación donde ellos puedan expresar sus propuestas y valoraciones.



Compromisos adquiridos por la persona voluntaria:

- Asumir los objetivos y fines de la entidad.
- Responsabilizarse de los compromisos adquiridos.
- Participar en encuentros y cursos con otras personas voluntarias de la Fundación según sus posibilidades.
- Aceptar el código de Buenas Prácticas de la entidad y mantener la confidencialidad de la información recibida, más aún si se refiere a las personas menores que participan en los Programas.
- Realizar su labor conforme a los principios educativos y metodológicos de la entidad.
- Mostrarse abierto a las necesidades de la entidad en su Programa de Voluntariado.

En esta fase de incorporación, se recomienda disponer de un manual de acogida, una herramienta documental que se entregará a la persona voluntaria y que ayudará a presentar de manera inicial aspectos de la entidad a nivel general y del proyecto concreto que va desarrollar la persona voluntaria dentro de la misma. En una segunda entrevista una vez incorporada la persona se puede profundizar con más detalle en el contenido del manual de acogida, aprovechando esta segunda entrevista como momento formativo a nivel individual o grupal si se diera el caso de la incorporación de varias personas voluntarias en el mismo momento. El manual de acogida se adaptará a cada entidad, aquí planteamos un posible modelo en el que recogemos lo siguiente:

- Nuestra Entidad: Misión y Valores
- Código de Buenas Prácticas de la entidad.
- Descripción de los Programas
- La persona voluntaria en la Fundación Juan Soñador
- La incorporación a la Entidad
- Funcionamiento operativo: Calendario anual
- Herramientas de comunicación
- Bibliografía
- Anexo



Otras opciones de índice:

- La identidad (trayectoria, organización, estrategia)
- Las actividades (por proyecto)
- El voluntariado en la organización (gestión y funcionamiento de participación)
- Funcionamiento operativo (espacios, calendario, otros)
- Herramientas de comunicación
- Anexos (organigrama, memoria anual, plan de voluntariado)

LA PERSONA VOLUNTARIA EN LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR

En este contexto de sensibilización y de promoción de la participación ciudadana, tanto en la intervención directa como en la transformación social, hacemos una apuesta clara por el voluntariado como agente de cambio. Desde su colaboración altruista, gratuita, comprometida y solidaria en los diversos ámbitos de intervención de la Fundación, aporta a los equipos educativos profesionales, a las personas destinatarias, a la sociedad, y a sí mismo, un plus de sentido y humanidad en la tarea que desarrollamos conjuntamente.

Por lo tanto, las personas voluntarias tienen que reunir las siguientes características:

- Tener carácter altruista y solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Que su acción voluntaria se lleve a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- Que se desarrolle dentro del marco de la organización: No es una acción individual, sino que forma parte de un grupo para conseguir una mayor eficacia. Es importante tener presente que la persona voluntaria lo es en un determinado programa que responde a unos determinados objetivos que orientan su actividad.



Tan importante como especificar qué es ser voluntario/a es aclarar qué no es ser voluntario/a:

- No significa ser suplente.
- No significa ser aficionado: la buena voluntad no es suficiente. Es necesario tiempo y dedicación para que las personas voluntarias se formen adecuadamente.
- No supone carecer de obligaciones, sino que exige un compromiso.
- No es mano de obra barata, ni un camino de acceso a un puesto de trabajo. La persona debe sentirse comprometida, no utilizada.

El perfil básico que debe reunir las personas voluntarias en nuestros programas, con independencia de la actividad que desarrolle son las siguientes:

- Tener más de 18 años o mayor de 16 años con consentimiento familiar y preferentemente con alguna formación y/o experiencia en el ámbito social, de la educación, de la animación en el tiempo libre.
- Debe aceptar y/o respetar el estilo educativo salesiano, fundamento del proyecto educativo.
- Debe tener capacidad para el trabajo en equipo, disponibilidad para aprender y formarse, y madurez personal.
- Requiere motivación y apuesta personal por este tipo de proyectos, sensibilidad y actitud crítica hacia la sociedad.

A estos requisitos básicos hay que añadir una serie de aspectos fundamentales que forman parte de la esencia misma de la acción voluntaria:

- Disponer de tiempo libre suficiente.
- Respetar la confidencialidad de la información que se maneje.
- Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida.

Una vez analizados los aspectos fundamentales de la acción voluntaria, dejamos la siguiente reflexión.



Las persona voluntaria nos aporta:

- Cualifica el entorno: al trabajar con voluntariado se trabaja con la comunidad y al cualificar a las personas voluntarias se cualifica el entorno.
- Proporciona nuevas ideas: La entrada de personas voluntarias supone llenar de aire fresco nuestra organización.
- Aporta el valor solidario a nuestra organización.

Aportamos a la persona voluntaria:

- Facilita oportunidades de participar en la comunidad.
- Aporta experiencias que contribuyen al crecimiento personal.
- Proporciona al voluntario/a un reconocimiento a su labor, tanto a nivel interno (dentro de la Fundación) como a nivel externo (en la comunidad).
- Promueve el conocimiento de la vida asociativa a través de distintos canales de participación.
- Facilita información y formación relacionada con la tarea que va a desarrollar y con el colectivo con el que va a trabajar.
- Aporta una trayectoria histórica como entidad. La persona voluntaria pasa a formar parte de una organización con una misión y unos principios valorados y reconocidos socialmente.
- Hace partícipe a la persona voluntaria de los valores de la Fundación.
- Favorece el sentimiento de pertenencia a un grupo que promueve la transformación social a favor de las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión social.
- Respalda la acción voluntaria con un apoyo profesional.

Con respecto a la salida del voluntario/a:

- Cuando la persona voluntaria, decide desvincularse por cualquier motivo, deberá hacerlo con un preaviso mínimo y se le realizará una entrevista de salida, para conocer su opinión sobre la realización de su periodo de voluntariado en nuestra entidad, escuchar críticas/sugerencias sobre cómo podemos mejorarlo y agradecerle su labor con los/as participantes de los distintos Programas y proyectos.



- Se le entregará para realizar, en el caso de que no la haya realizado durante el desarrollo de su tarea, una encuesta de motivación, satisfacción y desarrollo de la acción voluntaria.

A continuación se exponen los documentos que recibirá la persona voluntaria para su incorporación en los Programas y proyectos de la entidad:

- Díptico y/o documentación sobre el Programa en el que participa la persona voluntaria.
- Protocolo de Información Certificado antecedentes penales por motivos sexuales en el caso de participación en Programas con contacto habitual con menores y Declaración Responsable.
- Compromiso voluntariado para su firma (con copia a la persona voluntaria).
- LOPD para su firma (con copia a la persona voluntaria).
- Tarjeta acreditativa de persona voluntaria en la entidad.

A TENER EN CUENTA SOBRE MANUAL DE ACOGIDA

- Es un documento que debe servir de guía para acompañar la incorporación de las personas voluntarias.
- Es un documento que se actualizará según se puedan dar cambios en la organización- Establecer tiempo de revisión- asignar persona responsable, incorporar voluntariado.
- Documento que deber ser fácil de leer en su modo de redacción, extensión.
- Entregarlo y leerlo con la persona voluntaria para asegurarnos que se ha entendido. Acompañarlo de otros soportes de acogida.
- Es un documento que contribuye a garantizar desde el primer momento el conocimiento por parte de la persona voluntaria de la misión y valores de la entidad.
- Sirve de soporte para seguir fomentando el compromiso mutuo.



FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

El plan de formación de voluntariado diferencia y se estructura de la siguiente manera:

- Formación inicial en el momento de acogida e incorporación de la persona voluntaria a la entidad (manual de acogida).
- Formación básica a través de un taller específico, en el que profundizar en los valores, la organización, legislación, papel de voluntariado, ...
- Formación continua durante el desarrollo de su acción, que se acompañará a través de la persona referente.
- Formación especializada relacionada con la actividad que se va llevar a cabo.

La formación se plantea como un proceso continuo y que se adaptará a las necesidades de la entidad y de las personas voluntarias para asegurarse un adecuado desarrollo para lograr los objetivos de la entidad, así como satisfacer las necesidades de las personas voluntarias.



Ejemplo de taller formativo básico

Público: Personas voluntarias de recién incorporación a la entidad.

Periodicidad: Anual

Duración: 4 horas

Modalidad: Presencial en cada localidad- formato taller.

Imparten: Referente voluntariado y/o persona voluntaria con trayectoria dentro de la entidad.

Certificación de formación: Las personas voluntarias que reciban la formación de acción voluntaria tendrán derecho a obtener una certificación que acredite su participación en la misma. Las certificaciones tendrán el siguiente contenido mínimo: fechas de celebración, duración en horas y contenidos básicos de la formación.

Contenido:

1. Nuestra entidad.
 - 1.1. Misión, valores y visión.
 - 1.2. El Estilo Educativo Don Bosco.
2. Servicios de Atención Integral para la infancia, adolescencia, juventud, familia y personas migrantes.
3. Sobre la Acción Voluntaria.
4. Estudio de caso práctico.
5. Bibliografía.



A TENER EN CUENTA SOBRE LA FORMACIÓN

- La formación debe planificarse según las necesidades formativas de las personas voluntarias dentro de la entidad y proyecto y que no sea una actividad puntual.
- La formación inicial pretende fundamentalmente acercar a la persona voluntaria a los objetivos de la organización, además de la tarea específica a realizar en el proyecto.
- A través del trabajo en red con otras entidades se puede organizar acciones conjuntas- aprovechar recursos.
- En el cuestionario de satisfacción de las personas voluntarias, se puede incorporar una pregunta específica sobre propuestas de formación.
- Se evaluará la satisfacción de los participantes en la formación y aplicación en el día a día.
- Puede llevarla a cabo la persona responsable de voluntariado y una persona voluntaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. BOE, 247, de 15 de octubre de 2015.
- Ley 10/2011, de 28 de noviembre, de Acción Voluntaria. BOE, 12, de 14 de enero de 2012.
- La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. BOE, 15, de 17 de enero de 1996.
- Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León. BOE, 278, de 21 de diciembre de 2006.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE, 298, de 14 de diciembre 1999.
- Fundación JuanSoñador. (2016). Figuras y Funciones JuanSoñador 2016. Pendiente de publicar. León: Fundación JuanSoñador.
- Observatorio del tercer sector. (2009). Manual de gestión del voluntariado. Obra Social La Caixa.



2. ACOMPAÑAMIENTO DEL VOLUNTARIADO

Raúl Lerones. Director de la PES Social Martí Codolar de Salesians Sant Jordi.

El verbo acompañar procede del termino latín “cumpaniare” y significa “compartir el pan con alguien”. Se trata de compartir con otro o con otros el propósito de llegar a una meta o de conseguir alguna cosa conjuntamente. Jordi Planella

MARCO GENERAL

Entendemos el acompañamiento como el encuentro entre dos personas relacionadas (compañeros “asimétricos” de trabajo o actividad) que, compartiendo unos valores parecidos a los nuestros, miran de integrarlos en la propia historia de vida. Este encuentro les hace crecer como personas y como educadores/as que se identifican con la manera salesiana de hacer y de sentir. (Definición acordada en la inspección Mare de Déu de la Mercè en el proceso iniciado el 2011).

OBJETIVOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

1. Conocerse y aceptarse.
2. Crecer como persona.
3. Hacer un proceso de identificación, como educador de una obra salesiana.
4. Vivir con sentido y coherencia la tarea educativa.
5. Profundizar en la búsqueda personal del sentido de la vida.
6. Valorar la propuesta de un estilo de vida basado en el seguimiento del Cristo.

Se pueden distinguir diferentes niveles de acompañamiento (personal, educativo, psicológico, espiritual). Pero nosotros hablamos fundamentalmente de un acompañamiento educativo que quiere recoger la tarea educativa de la persona acompañada para ayudarla a:

- Profundizar y crecer en su identificación con el proyecto educativo salesiano.
- Vivir con sentido y coherencia su tarea educativa.
- Potenciar su espiritualidad desde el carisma salesiano y desde la propuesta de un estilo de vida basado en el seguimiento del Cristo.



Inevitablemente surgirán aspectos de otros tipos de acompañamiento (conocimiento, aceptación y crecimiento personal, otros temas psicológicos y religiosos), que se podrán tener en cuenta en la medida que la persona acompañada lo desee y lo facilite. Si se ve la necesidad de un acompañamiento en profundidad, psicológico o espiritual, se tendrá que derivar a personas que puedan hacerlo. No hablamos, por tanto, de un acompañamiento espiritual propiamente dicho, dado que este no se puede imponer, ni hablamos tampoco de seguimiento o de supervisión, porque se da por supuesto que ya se llevan a cabo, siguiendo los protocolos establecidos.

PROPIA DEL CARISMA SALESIANO

La pastoral salesiana es evangelización y educación al mismo tiempo, lo que implica:

- Vocación misionera: ir al encuentro de los y las jóvenes más necesitados.
- Cuidar y Educar a los/las jóvenes de forma integral.
- Prevención: atentos a la relación personal y al cuidado del ambiente.
- Evangelizar: Signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes.
- Escuchar, conocer con profundidad y competencia la realidad de los jóvenes y transformarla en Reino.

Don Bosco aprende a acompañar desde la experiencia de ser acompañado y acompañando a los jóvenes del Oratorio. Esta experiencia le da la autoridad moral que tiene sobre sus jóvenes. Actitud primordial para la persona que acompaña.

El acompañante debe ser una persona significativa, con autoridad moral para el acompañado, sólo de esta manera podrá iluminar el camino del acompañado expresando sus opiniones con libertad, pero no su sino la que viene dada en la oración y el discernimiento por medio del Espíritu.

De la Carta de Roma: "Con todo, aunque falten pocos días para mi regreso, quiero anticipar mi llegada entre vosotros, al menos, por medio de una carta, ya que no puedo hacerlo en persona. Son palabras de quien os ama tiernamente en Jesucristo y tiene el deber de hablaros con la libertad de un padre. Vosotros me permitiréis que lo haga, ¿no es cierto? y prestaréis atención y pondréis en práctica como os diga".



LA ANIMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL (CEP)

A. Acompañamiento de ambiente

- Se acompaña creando un ambiente educativo en su organización y en su coordinación
- Relaciones educativas y de identificación con diversas figuras de adultos
- Formación permanente de calidad

B. Acompañamiento de grupo

- Todos en una única propuesta de vida y de espiritualidad
- En un itinerario
- Diversos lugares educativos y religiosos
- Grupos

C. Acompañamiento personal

- Acompañar a cada uno de los miembros de la CEP en su crecimiento humano y cristiano y en sus opciones más personales
- La persona es tratada en su individualidad
- La palabra personal «al oído», encuentro-coloquio , diálogo educativo y espiritual
- Garantizar: figuras educativas capaces de realizar el acompañamiento personal;
- Tiempos y lugares

ACOMPANIAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN LAS PES

A. Acompañamiento de la acción educativa

Objetivos: Aportar una visión constructiva y diferente que ayude a la persona acompañada a crecer como persona y ser un mejor referente para los chicos/as. Estilo educativo.

Contenidos:

- Dificultades y retos a nivel personal ante la tarea encomendada.
- Retos ante la tarea del trabajo en equipo.



- La relación personal con los chicos/as.

Agentes implicados:

- Voluntario/a.
- Responsable del servicio.

B. Acompañamiento de las motivaciones

Objetivo: Discernir cómo vive su tarea profesional o voluntaria.

Contenidos:

- Dar herramientas de reflexión para poder identificarse con el proyecto educativo del centro.
- Transmisión de valores.
- Clima afectivo institucional. clima participativo.

Agentes implicados:

- Voluntario/a.
- Director/a Centro.
- Titular.

C. Acompañamiento de la persona

Objetivo: Ofrecer un espacio a cada persona donde él/ella se pueda conocer en profundidad y nos permita conocerlo/a.

Contenidos:

- Autonocimiento : limitaciones y capacidades.
- Relación con el entorno
- Posicionamiento personal.



- Orientación hacia el futuro.
- Desarrollar la resiliencia.
- Agentes implicados.
- Voluntario/a.
- Director/a Centro.
- Titular.

D. Acompañamiento en el crecimiento en la fe

Objetivos:

- Despertar o profundizar sobre un estilo de vida propio basado en el seguimiento de Cristo, desde una espiritualidad compartida.

Contenidos:

- Motivaciones personales y cristianas.
- Acompañar la oración.
- Discernir y tomar decisiones.

Agentes implicados:

- Voluntario/a.
- Director/a Centro.
- Titular.

PERFIL DEL ACOMPAÑANTE

- Equilibrio personal.
- Ser acompañado.
- Asegurar la relación de ayuda.
- Habilidades personales.
- Distancia personal.
- Capacidad de empatía.



Qué no es acompañar. (JM Rambla: Misión joven 320, (2003) pág 17-24)

- No es dirigir.
- No es enseñar.
- No es mover, ni influir.
- No es una técnica o profesión.
- No es realizarse, sino servir.
- No es una terapia.
- No es ir de salvadores.
- No es siempre más de lo mismo.
- Nunca se domina el arte.

Aspectos a evitar

- Indiferencia.
- No dejar espacios al otro.
- Monopolizar.
- Mimetizar.
- Distancia adecuada.
- Rehuir la vinculación personal (evitar contratransferencias).



3. PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA RECONOCE

David Arduengo. Presidente de la Confederación Don Bosco

MOTIVACIONES ¿DE DÓNDE NACE?

Habitualmente dentro de las entidades del tiempo libre educativo es posible que nos encontremos con la ardua realidad que viven los jóvenes, y la sociedad en general, a la hora de encontrar un empleo.

Las personas jóvenes voluntarias que se implican en el tiempo libre educativo, suelen ser personas con grandes capacidades, que dan su tiempo para hacer posible la acción social de sus organizaciones, y que crecen con nosotros liderando, trabajando y viviendo una experiencia de vida tan intensa y rica como es la del Voluntariado. Las jóvenes y los jóvenes voluntarios durante esta etapa se enfrentan a retos constantes que les ayudan a desarrollar capacidades extraordinarias, construyendo aptitudes y competencias que irán con ellos el resto de sus vidas.

Pero en cambio los porcentajes de paro juvenil en España durante 2014 (52%) eran desoladores y a la gran mayoría les resultaba realmente complicado encontrar un empleo de calidad a pesar de tener la formación académica requerida, y de ser auténticos líderes, gestores de proyectos y coordinadores de equipos en sus organizaciones de voluntariado.

Durante este tiempo, y mientras trabajábamos activamente en la participación de la propuesta para El Anteproyecto de Ley del Voluntariado, nos dimos cuenta de que empezaban a surgir inquietudes en torno al Reconocimiento de Competencias adquiridas en el Voluntariado y que aun existiendo una serie de recomendaciones de la Unión Europea a los Estados Miembro en esta materia, nadie en España estaba trabajando esto.

Así que, sumando fuerzas entre otras organizaciones con voluntarios como la nuestra, creímos necesario hablar con la administración pública y las empresas, y poder hacerles ver que las personas que han vivido una experiencia de voluntariado pue-



den ser capaces de cualquier cosa, y que han desarrollado unas competencias que les pueden ayudar de manera importante a la hora desempeñar sus tareas profesionales.

Con el objetivo final de mejorar la empleabilidad de los jóvenes, y basándonos en estas reflexiones hemos estado trabajando durante los últimos 2 años la propuesta del Proyecto RECONOCE.

¿QUÉ ES? ¿QUÉ SE HACE?

Reconoce es una iniciativa de la Confederación Don Bosco, en colaboración con ASDE scout de España y la Federación de Escuelas de tiempo libre cristianas DIDANIA, apoyada por el Instituto de la Juventud de España INJUVE, que responde a la dificultad del empleo juvenil en España al poner en valor las competencias que se adquieren durante las experiencias de voluntariado en el tiempo libre educativo.

Para respaldar la iniciativa, elaboramos y publicamos el año pasado un *Estudio sobre la situación juvenil y empleo en España*. Este estudio ha permitido conocer el perfil actual del voluntariado juvenil, identificando las principales competencias adquiridas mediante la acción voluntaria, e identificando la situación laboral de los jóvenes voluntarios y voluntarias.

A nivel práctico, la iniciativa se concluye en una herramienta Web/APP, en el que de manera sencilla las asociaciones o entidades que tengan voluntariado puedan acreditar la competencias de las personas voluntarias, sirviendo esta para adjuntar al Curriculum a la hora de buscar empleo.

Actividades principales:

1. Estudio sobre la situación del voluntariado juvenil y empleo en España.
2. Red de organizaciones Reconoce, compuesta por todas aquellas organizaciones, que trabajen en el ámbito del tiempo libre educativo y que quieran acreditar la experiencia de sus voluntarios y voluntarias.
3. Campaña de sensibilización en el sector empresarial con el fin de dar a conocer a los empleadores las competencias y habilidades adquiridas mediante la acción voluntaria.



4. Mesas de diálogo con administración y organizaciones juveniles para iniciar un procedimiento de reconocimiento oficial.

Objetivos fundamentales:

- Poner en valor la experiencia del voluntariado que trabaja en el ámbito del tiempo libre educativo.
- Sensibilizar al tejido empresarial y a la sociedad en general sobre las competencias adquiridas por el voluntariado.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

Objetivos indirectos:

- Dotar del valor requerido al voluntariado, generando conciencia de su riqueza.
- Estructurar el tejido asociativo facilitando que el voluntariado sea estructurado y facilitando el desarrollo de planes de voluntariado.
- Facilitando la adaptación de las entidades, para cumplir con la ley del voluntariado.
- Dotar al sector empresarial de un referente en metodología de reconocimiento de competencias.





MESAS REDONDAS

Propuestas y retos para el voluntariado en las Plataformas Sociales

2

1 PROPUESTAS DE VOLUNTARIADO Y COMPROMISO SOCIAL DE NUESTROS DESTINATARIOS/AS

1. PROGRAMA PARA EL COMPROMISO SOCIAL

Fran Viedma. Secretario Técnico de Salesians Sant Jordi.

En el año 2011 se pone en marcha en la antigua inspección de los Salesianos de Barcelona el Programa para el Compromiso Social. Este programa nace con la intención de complementar los dos itinerarios educativos que se habían puesto en marcha a nivel inspeccional: Plan por la Justicia y la Solidaridad (PlaJiS) y el Itinerario para Educar en la búsqueda de sentido. Pero antes de presentar el programa es importante que pensemos el por qué se planteó elaborarlo.

REFLEXIÓN INICIAL

Sentido: promover el compromiso social hoy

Nos encontramos en una sociedad que ha aumentado su capacidad de crear riqueza y que sin embargo crea cada día una mayor desigualdad en su reparto, una tendencia global que no ha dejado de acentuarse desde los años sesenta del siglo pasado. Pero también hay que subrayar que muchas personas y organizaciones han dedicado, y dedican, su tiempo, sus esfuerzos y sus recursos a responder a los retos que plantea esta situación.

Más allá de la imprescindible implicación de los poderes públicos o de las grandes organizaciones hay una serie de responsabilidades que sólo pueden ser atendidas por las personas: sólo el compromiso personal y la dedicación continuada pueden dar respuesta a las necesidades reales de cada persona y situación. Así con gestos concretos se va haciendo posible el Reinado de Dios: todo aquello que hacíais a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hacíais (Mateo 25, 40). Al fin y al cabo el desarrollo de un grupo humano no depende tanto de la riqueza o de los recursos sino del encuentro respetuoso entre personas que aprenden a hacer camino juntas.



Educar la dimensión social es invitar a las personas al olvido de su propio yo para prestar atención a la realidad de los otros, tomar interés por sus condiciones de vida y acabar reconociendo los lazos que nos unen, ya que formamos parte de un mismo todo social y todos tenemos los mismos derechos. Este proceso se completa asumiendo la propia responsabilidad en la vida colectiva y buscando cuál debe ser la aportación que uno hace al bien común, a la búsqueda de una sociedad más justa y más solidaria, donde sea reconocida la dignidad de todos.

Trabajar el compromiso social es apostar por una pedagogía que lleva a la acción, que da respuestas concretas a los retos actuales, y que ayuda a crecer a partir de la experiencia vivida. De esta manera las experiencias de servicio permiten poner en juego los aprendizajes adquiridos, a la vez que facilitan la adquisición de nuevas aptitudes que no se pueden conseguir por otras vías. Estas experiencias concretas contribuyen a dar sentido al aprendizaje, mostrando su utilidad, y permiten desarrollar en contextos reales algunas competencias básicas.

Promover experiencias de compromiso social permite entrar en contacto con el universo de personas y organizaciones que luchan día a día por hacer realidad un mundo más justo y más humano; hace posible que los chicos y las chicas conozcan de primera mano las situaciones de pobreza o marginación que hay en su entorno; y actúa también como motivación que despierta sus fuerzas y sus intereses para dar respuesta según sus posibilidades.

Un modelo de persona comprometida

Para poder desarrollar el compromiso de forma satisfactoria es necesario que la persona haya madurado unas capacidades y actitudes mínimas. Por otra parte, el ejercicio de una acción comprometida permite trabajar y consolidar todas estas disposiciones personales. Hacemos una lista de elementos que ayudan a perfilar qué modelo de persona comprometida queremos contribuir a educar.



a) Tanto personalmente como con los otros:

- Personalmente: Madurez, equilibrio emocional, realismo, conocimiento de las propias capacidades, responsabilidad, coherencia personal, reconocimiento y aceptación de las limitaciones, saber decir no...
- Con los otros: Capacidad de trabajo en equipo, sentido de la complementariedad, aceptación y aprecio de otras sensibilidades, respeto por los acuerdos y las normas, conciencia institucional y de proyecto.

b) En todas las dimensiones:

- Sentimientos: Interés, sensibilidad por las situaciones de injusticia, atención, empatía, implicación, optimismo...
- Conocimientos: Preparación, formación e información específica del campo de actuación, sentido crítico, capacidad de análisis, conciencia de la realidad social y personal...
- Maneras de hacer: Iniciativa, creatividad, respeto, saber acoger y escuchar, aceptación del proceso de otras personas, contar con sus posibilidades, no querer resolverlo todo, saber generar confianza...

c) En relación al sentido del compromiso:

- Mirando más allá: Sentido de la gratuidad, valoración de aspectos que no aportan beneficios inmediatos, generosidad, confianza, convicción, sentido de la esperanza...

El compromiso vivido desde la fe

Para los cristianos el sentido profundo del compromiso nace del seguimiento de Jesús que pasó haciendo el bien y que anunció –con palabras y acciones– la llegada de un Reino Nuevo donde todo el mundo tiene cabida, los necesitados son atendidos y los marginados recuperan su dignidad.



Entendemos que una fe madura es una fe comprometida que mira con atención los signos de los tiempos y da respuesta; que no se para ante las dificultades y denuncia los abusos de los poderosos; y que sabe ir más allá de los resultados inmediatos porque se fía en último término del Padre de Jesús, desde siempre comprometido con las personas.

El compromiso habla de la fe con gestos concretos: es un lenguaje que pueden entender todos y que descubre a un Dios cercano, solidario, pendiente de los más débiles. Este lenguaje de la acción ha sido y es una de las mejores vías de acceso a la fe. El compromiso, además, plantea retos e interrogantes a la persona creyente y esto puede ayudarla a desvelar, a profundizar y a madurar su fe, a revisar y matizar sus convicciones. También hace posible el encuentro y la colaboración con personas de otras creencias y mentalidades, y permite un diálogo enriquecido por la complementariedad de puntos de vista.

Con este Programa Para el Compromiso Social se pretendía acompañar la formación de personas comprometidas, que vivan con sentido de responsabilidad el conjunto de su vida y que sean capaces de responder a los retos que la construcción de un mundo más humano plantea; personas dispuestas a actuar en los más diversos ámbitos donde se pueda pedir su compromiso: en el campo de la educación, de la marginación, del desarrollo, de la política y del sindicalismo, de la defensa de la cultura y el patrimonio histórico, de la salud, de la ciencia y la técnica, de la ecología, de la economía ...

LA PROPUESTA

Objetivos

En el Programa Para el Compromiso Social pretendemos acompañar personas en el compromiso, que vivan con sentido de responsabilidad el conjunto de su vida y que sean capaces de responder a los retos que la construcción de un mundo más humano plantea; personas dispuestas a actuar en los más diversos ámbitos donde se pueda pedir su compromiso: en el campo de la educación, de la marginación, del desarrollo, de la política y del sindicalismo, de la defensa de la cultura y el patrimonio histórico, de la salud, de la ciencia y la técnica, de la ecología, de la economía...



Todo esto se concreta en los siguientes objetivos:

- General: Vivir según un estilo de vida comprometido.
- Específicos:
 - Conocer las situaciones actuales de injusticia y de necesidad, así como las causas que las provocan.
 - Despertar el interés por los demás, especialmente los menos favorecidos.
 - Hacer experiencia de servicio y voluntariado, prepararla y revisarla.
 - Descubrir las motivaciones que aporta la fe para actuar solidariamente: sentido de la dignidad humana, responsabilidad ante la creación, esperanza...

Contenidos

En concreto para hacer la programación de experiencias de compromiso social tomamos como referencia los aspectos que aparecen en el Plan para educar en la justicia y la solidaridad (PLAJiS) y el Itinerario para educar la búsqueda de sentido. Son experiencias como: establecer relaciones, participar en la vida de grupo, ponerse al servicio y descubrir y afrontar la presencia del mal.

En cuanto a la institución educativa se tienen presentes las indicaciones que aparecen en las introducciones a los distintos ámbitos de aplicación del PLAJS y muy especialmente las propuestas recogidas en "Condiciones y recursos para educar a la búsqueda de sentido" del plan SVIDA.

El proyecto es conjunto para todas las edades pero con matices importantes que terminan por dar al compromiso una importancia gradual según las posibilidades de cada edad.

La graduación de las propuestas de acción se ha definido según estos ejes:

A. Del grupo a la persona (y de la persona en el grupo): inicialmente las acciones son de grupo y progresivamente van pasando a ser más personales; al final la experiencia personal se debe devolver al grupo en forma de testimonio o a través de espacios para compartir.



B. De acciones puntuales al compromiso periódico: las primeras experiencias son puntuales pero el objetivo es acabar desarrollando un compromiso periódico y continuado.

C. De la aportación concreta a la implicación global: la persona comienza por aportar cosas en momentos concretos: alimentos, material escolar... pero termina implicándose toda ella en la acción: su tiempo, su formación, sus capacidades, las ilusiones y los sentimientos...

D. De la presencia genérica a la aportación específica: las primeras propuestas piden la presencia, la misma aportación vale para la paz que por la ecología; poco a poco las personas tienen que ir descubriendo cuál puede ser su aportación específica.

E. Del entorno cercano y concreto al mundo entero: hay que empezar por descubrir las llamadas al compromiso en el entorno inmediato, y hay que ir ensanchando el horizonte hasta tener presente la globalidad del mundo y los diversos niveles (político, económico...) implicados en cada situación.

F. De lo más básico a la complejidad profunda de la persona: las primeras respuestas atienden las necesidades más básicas de las personas, poco a poco se va descubriendo la totalidad de las dimensiones de la persona.



Ejemplo Propuesta para el compromiso de 6 a 9 años

Referencias

- Colaborar en acciones solidarias con quienes más lo necesitan (PLAJiS).
- Participación en la vida de grupo, y ejercicio de pequeñas responsabilidades (SVIDA).

Objetivos

- Descubrir y localizar en el entorno social y natural próximo determinadas necesidades.
- Conocer, valorar positivamente y colaborar en iniciativas sociales de compromiso.

Ámbitos prioritarios de compromiso y aspectos destacados

- El entorno social y natural cercano o situaciones próximas a su edad.
- Acciones puntuales del centro, el barrio, la parroquia... que respondan a necesidades fácilmente identificables.

Forma de participación de la persona, del educador y de la institución educativa

- La persona participa en propuestas organizadas por el centro, el barrio, la parroquia, otras escuelas...
- El educador se preocupa de la motivación, acompaña la realización de la actividad y ofrece mecanismos de evaluación en grupo.
- El centro programa las campañas y mantiene los contactos y se coordina con las entidades del entorno.

Propuestas

- Participación en campañas de solidaridad del centro o del entorno haciendo aportaciones concretas: recogida de materiales, actuaciones, cartas o mensajes a otros niños y niñas...

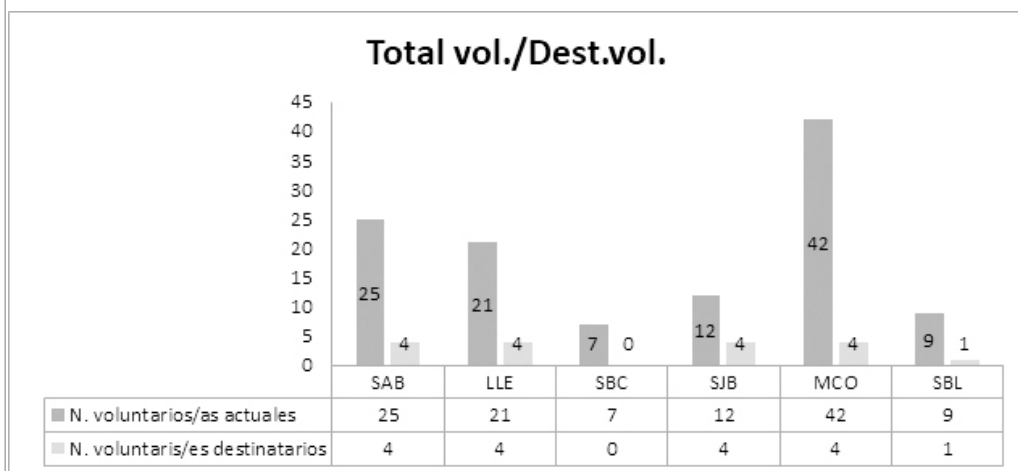


EXPERIENCIAS EN LAS PES (Plataformas de Educación Social)

El programa de compromiso social se ha venido experimentando en las plataformas desde la presentación y despliegue que comenzó en el curso 2012-13. Así después de 4 cursos podemos constatar que el programa se ha incorporado en las Plataformas Sociales y ha comenzado a dar resultados.

Con motivo de la formación en voluntariado de la CEPSS hemos realizado una encuesta para ver como se ha implantado el programa. Del estudio podemos destacar algunos elementos para el análisis:

En la mayoría de las plataformas encuestadas ya participan voluntarios/as que han sido destinatarios de alguno de nuestros proyectos.



El porcentaje de voluntarios/as que han sido destinatarios/as de nuestros proyectos representa un 15% del total.



Se ha desarrollado el Programa por el Compromiso Social en la mayoría de los proyectos de las Plataformas Sociales. Entre las actividades desarrolladas destacamos las siguientes buenas prácticas:

- Desarrollo de programas educativos: sería el caso de Formación de la Persona dedicando un espacio semanal en la programación de los diversos proyectos.
- Voluntariado en otros proyectos de la PES: colaboración en el Refuerzo escolar de los más pequeños del Centro abierto.
- Voluntariado en otros proyectos de la Obra salesiana: como sucede en la iniciativa de voluntariado de los jóvenes de la plataforma en el Banco de alimentos de la Parroquia de Navas.
- Mantenimiento del espacio público: experiencia de transformar el barrio en un campamento urbano con pequeñas acciones en el espacio público (la Mina de color: plantación de jardineras, pintada de murales, creación de carteles -pancartas...).
- Proyectos basados en la metodología de Aprendizaje y Servicio.
- Actividades deportivas y de sensibilización: La carrera por los Derechos de la infancia.
- Creación de grupos de jóvenes:
 - En la Mina se ha llegado a constituir el grupo Jóvenes promesas, 12 jóvenes que habían participado en el Aula de Estudio se encuentran como grupo con el objetivo de poder realizar su compromiso social con el barrio.
 - En Ciudad Meridiana se ha constituido el grupo Ciudad Esperanza, en el que se realiza una experiencia de campo de trabajo con adolescentes, con el objetivo de colaborar en la mejora de su barrio.
(<http://ciutat-esperanca.elparlante.es>).
- Campañas de solidaridad: colaboración en las campañas de la ONG VOLS, normalmente cada año se colabora con la ONG en la sensibilización en aspectos de consumo responsable, solidaridad, justicia social...



2. VOLUNTARIADO EN LA PLATAFORMA SOCIAL PAN BENDITO

Javier Llorente. Coordinador de Voluntariado de la Asociación Pan Bendito de Pinardi.

UNA FORMA DE DEVOLVER LO RECIBIDO

El voluntariado en las Plataformas Sociales Salesianas ha sido parte fundamental desde los inicios, gente con vocación que dedicaba parte de su tiempo libre al trabajo con niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de desventaja social. Con el paso del tiempo se fue profesionalizando la labor y este trabajo voluntario fue reduciéndose. En la Plataforma Social Pan Bendito apostamos desde hace años por continuar promoviendo el voluntariado, y dar así a conocer la potencialidad que tienen nuestros destinatarios.

Dentro de este plan de voluntariado, y formando parte de “esos milagros educativos que suceden en el día a día en nuestras plataformas y obras” (Ángel Fernández, Rector Mayor de los Salesianos), van apareciendo entre los grupos de jóvenes de la plataforma chavales que, cuando acaban el proyecto, no quieren irse. Chavales de FP Básica, del proyecto Albor (búsqueda de empleo para jóvenes) e incluso del programa de apoyo escolar del Centro de Día.

El voluntariado con menores, de 16-17 años, tiene sus dificultades por el momento evolutivo en el que se encuentran. No todos están en ese punto de salir de sí para dedicarse a los demás, pero merece la pena apostar por ellos, pues algunos quedan enganchados para siempre y hasta descubren su vocación.

Hay varios aspectos, previos y posteriores, que se deben cuidar cuando se realizan estas acciones de voluntariado:

EL EQUIPO EDUCATIVO

Los educadores que están en el día a día con los chavales son parte clave de este proceso, en el que los niños y niñas participantes acaban siendo los propios voluntarios de la plataforma. Algunas de las actitudes dentro de los equipos a fomentar son:



- Crear un buen ambiente educativo en la Plataforma.
- Construcción del vínculo educativo con el chaval.
- Dar a conocer la globalidad de los proyectos.
- Realizar un acompañamiento personal en el itinerario del chaval.
- Escuchar lo que quieren nuestros jóvenes.

LOS CHAVALES

Una vez conseguido lo anterior, debemos identificar qué chavales están preparados para adentrarse en una experiencia de voluntariado. Es fácil reconocerlos con estas características:

- Se sienten acogidos, acompañados, en un ambiente familiar, de confianza... sienten que están en su casa.
- No se quieren ir. Quieren continuar vinculados, no quieren terminar su etapa en la Plataforma.
- Ellos también quieren aportar algo.

EL RESULTADO

Siempre es una experiencia positiva para los chavales, que en todo momento son acompañados por otros educadores, incluso por sus mismos profesores.

También gracias a ellos salen las actividades adelante, lo cual les hace sentir que están haciendo lo que otros hicieron por ellos, lo que se les agradece y reconoce.

- Son voluntarios con un gran compromiso.
- Continúan varios años de voluntarios, hasta cuando ya no están con nosotros.
- Quieren formarse, realizan el Curso de Monitor de Tiempo Libre (hacen prácticas en la misma plataforma).
- Algunos descubren su vocación, siguen estudiando; Magisterio, educación social, integración...

Como toda experiencia nueva, nos da un poco de miedo comenzarla, pero cuando confiamos en ellos nos sorprenden y nos acabamos maravillando de los resultados. Adelante.



3. PROGRAMA 'A TU MEDIDA'

Juan Moreno y Mercedes Lobato. Educador y voluntaria del Centro Sor Eusebia de la Fundación Mornese.

Mercedes Lobato lleva alrededor de 8 años vinculada a la Fundación Mornese. En concreto, viene del Centro de Formación y Atención Socioeducativa "Sor Eusebia" de la barriada de Su Eminencia, Sevilla, donde ha vivido grandes experiencias y también ha tenido la suerte de recibir mucha ayuda en el sentido amplio de la palabra.

Sus inicios en la Fundación se remontan al año 2009 cuando Mercedes acude a la "casa de las monjas" en busca de ayuda para sus hijos ya que por el barrio le cuentan que las salesianas hacen actividades para los niños y niñas de la zona. Por entonces su hija y su hijo, ambos menores, comienzan a acudir al centro en el servicio de apoyo escolar. Gracias a esto, Mercedes comienza a vincularse cada vez más a "la casa" y empieza a realizar voluntariado en labores de cocina durante los campamentos de verano. Allí, se encarga de preparar y servir las cenas, repartir meriendas y cualquier otra tarea que haga falta, junto con otras madres también voluntarias.

En el año 2013, Mercedes tiene la suerte de comenzar el curso "Atención a cuidados de geriatría" de la propia entidad; "en aquel momento me encontraba en desempleo y vi una oportunidad en este curso de volver al mercado laboral", manifiesta en su exposición. En este curso conoce a muchas mujeres en situaciones similares a la suya y en otras circunstancias, mujeres que se convierten en compañeras y luego en amigas con las que pasa grandes momentos. Es con algunas de ellas con las que comienza a hacer voluntariado en el servicio de ropero del programa "A tu medida" que ejecuta Fundación Mornese.

En el servicio de ropero Mercedes, al igual que el resto de voluntarios y voluntarias, colabora como apoyo en la atención a familias necesitadas dándoles ropa y calzado para los miembros de la unidad familiar. En sus palabras, "es una actividad bastante bonita con la que disfruto viendo que mi tiempo prestado a la Fundación sirve para algo".

Mercedes sostiene que el hecho de hacer voluntariado en Fundación Mornese es una forma de agradecer, en cierto modo, toda la ayuda recibida hasta entonces; la ayuda



prestada a sus hijos en el apoyo escolar, oratorio, campamentos de verano donde han podido conocer a mucha gente y recibir una buena educación. Además, gracias al curso de “Atención en cuidados de Geriatria” actualmente Mercedes está trabajando en lo que manifiesta ser “algo que me apasiona”. También sostiene que gracias a todos estos años vividos en nuestra entidad, ha podido conocer gente nueva, hacer amistades, descubrir otras culturas y valores como que “lo diferente no es malo, sino que todos somos personas y merecemos el mismo respeto y cariño”.

Otra de las motivaciones que hacen a Mercedes dedicar su tiempo es el hecho de sentirse útil ayudando a los demás, ya que “un poco de tiempo se puede perder en cualquier otra actividad y hay gente que nos necesita”.

Mercedes manifiesta grandes sentimientos al realizar voluntariado. Tiene la satisfacción de poder ayudar y ver que su esfuerzo y dedicación tienen sentido; en sus palabras, “hay que valorar el voluntariado porque siempre hay alguien que va a necesitar de tu ayuda, al igual que yo lo he necesitado en su momento”. Afirma sentirse parte de la familia salesiana ya que comparte muchos momentos, y no solo a nivel de voluntariado, sino en las eucaristías, la procesión de María Auxiliadora, momentos únicos y especiales que hacen que la Fundación Mornese quede grabada en su corazón con mil y un momentos de risas y penas compartidas. Mercedes siente que María Auxiliadora la arropó con su manto desde el día que entró por primera vez a esta casa Salesiana; “sentía que algo bueno me iba a pasar y la verdad es que puedo decir que me siento muy feliz y orgullosa de haber conocido a esta familia porque mis hijos y yo hemos podido salir adelante, y espero poder seguir devolviendo con mi ayuda todo lo que han dado y siguen dando por mí”.



2 NUEVAS EXPERIENCIAS DE VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO SALESIANO

1. VOLUNTARIADO DE SERVIZIO CIVILE ITALIANO Y VOLUNTARIADO MISIONERO

Stefania Selmin. Coordinadora del Proyecto Trampolín de la Fundación Valsé.

El Servizio Civil es gestionado por el Departamento de Juventud y Servicio Civil Nacional del Gobierno italiano, y se basa en los principios de solidaridad, participación e inclusión. Dependiendo de las características de las entidades de envío y de acogida, se puede desempeñar en las siguientes áreas: medio ambiente, asistencia, educación, promoción del patrimonio artístico y cultural, y protección civil. Los jóvenes pueden realizar el Servicio Civil en Italia o en el extranjero (hay proyectos en los cinco continentes).

Objetivos

- Favorecer el crecimiento y la maduración de los jóvenes.
- Contribuir a su formación cívica, social, cultural y profesional.

Los voluntarios son los protagonistas y destinatarios del programa. Sin embargo, no sólo tienen derechos, sino que también tienen deberes como comprometerse a llevar a cabo las tareas encomendadas y asumir la finalidad del proyecto que los acoge, participar con responsabilidad en todas las actividades de la entidad, y tener una actitud de apertura a la realidad en la que se insertan y a las personas integrantes de la misma.

En esta experiencia de crecimiento y maduración está previsto que les acompañe el OLP (Operatore Locale del Progetto), que es el responsable local del Servizio Civil. Puede ser un contratado o un voluntario, pero tiene que estar presente en el proyecto de destino por lo menos 10 horas semanales, para poder garantizar el seguimiento de los jóvenes. El OLP es la persona de contacto con la entidad de envío, organiza y coordina las actividades de los voluntarios, y desempeña el papel de “maestro” y referente. Facilita también la integración de los jóvenes en la entidad, ayudando a los demás trabajadores y voluntarios a entender su papel.



La entidad salesiana que se encarga de gestionar los proyectos del Servicio Civil en Italia y en el extranjero es Salesiani per il Sociale, Federazione SCS/CNOS. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1993, impulsada y promovida por las inspectorías SDB italianas. La federación tiene como principal finalidad la promoción integral de menores y jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Cada año Salesiani per il Sociale presenta los proyectos a los cuales se puede enviar voluntarios y, si son aceptados por el Ministerio, salen en la convocatoria nacional para que los jóvenes interesados los puedan solicitar. Se realiza la selección en Roma, en la cual participa también alguien de la entidad de acogida: suelen ser requisitos importantes como el conocimiento de la lengua de destino, en este caso, el castellano, experiencia en el ámbito de actuación del proyecto y mucha motivación. Las plazas ofertadas suelen ser dos para facilitar la adaptación de los voluntarios a la nueva realidad, más especialmente si se trata de un país extranjero.

Los jóvenes tienen que realizar 1400 horas de servicio y tienen derecho a 20 días de permiso (más dos de viaje) a lo largo de todo el año. A los participantes se les define “voluntarios”, porque manifiestan su voluntad de prestar el Servicio Civil, pero en realidad se trata de una experiencia remunerada.

Los voluntarios reciben un reembolso mensual de 433,80 euros. Los que realizan su Servicio Civil en el extranjero reciben además 15 euros por cada día de servicio fuera de Italia.

Las entidades de acogida deben encargarse de adelantar lo necesario para cubrir todos los gastos de alojamiento y comida. Aproximadamente cada cuatro meses, éstas recibirán del Departamento de Juventud y Servicio Civil Nacional 22 euros por cada voluntario por día de servicio, en este caso, en España, como reembolso de lo adelantado.

El Servicio Civil es una gran oportunidad para los jóvenes italianos y, como dice el anuncio del Gobierno para promocionar el programa, “es un año que les cambia la vida”. Al mismo tiempo, recibir a los voluntarios es una experiencia muy enriquecedora a nivel humano, incluso a veces a nivel profesional, para las entidades de acogida.



2. VOLUNTARIADO MISIONERO Y VOLUNTARIADO EN LA PLATAFORMA

Inés Lahora. Voluntaria en Fundación Valsé y ONG Madre Selva.

Desde que enlazas tu vida con la acción gratuita de dar sin esperar recibir nada a cambio, te vas dando cuenta de que te llena realmente. Mi experiencia comenzó con la necesidad de indagar en otras realidades que no fueran la mía, la verdadera pobreza y exclusión social tras muchos años como animadora de casas salesianas e intuir las necesidades que podría haber fuera. Es, como me dijeron una vez “deja que tu “vaso” se llene de Dios y compártelo con los demás, pues lo que recibes gratis debes darlo gratis” y llega un momento en el que te das cuenta que tu “vaso” está lleno.

Una charla con una de las salesianas con las que trabajo, me hizo ver que la ONG Madre Selva podría ser esa plataforma que necesitaba para mi voluntariado misionero internacional, y decidí lanzarme. Primero me dijeron que tenía que estar un año de formación para poder ir y al principio pensé que era demasiado, pues yo tenía claro que quería hacerlo, pero conforme iban pasando las sesiones se iba despertando en mí cada vez más la idea de ir. Nos dieron muchas claves en las que yo no había caído antes, para poder hacer esa labor que tanto deseaba de la mejor forma posible, ya que tú puedes ir con tu mejor intención, pero sin un mínimo de conocimientos de la cultura, ciudad, historia, etc. del sitio a dónde vas, es difícil dar lo mejor de ti y de la mejor manera. La verdad es que Madre Selva te lo pone todo muy fácil y están siempre dispuestos a ayudarte. También vas con el “seguro emocional” de que ellos están ahí, puesto que allí se despiertan sentimientos, emociones y sensaciones que son difíciles de explicar con palabras y que verdaderamente te llenan. Tras este año de formación, estuve en Nicaragua, donde las hermanas me recibieron con los brazos abiertos y empecé a echar una mano tanto en el comedor social y colegio “Mamá Margarita” como en el programa de apadrinamiento que llevan desde allí junto con Madre Selva. Me hubiera gustado estar más tiempo porque verdaderamente necesitan ayuda con todo el trabajo que tienen, además, tú aportas tu visión y ellos la suya y eso enriquece bastante a ambos.

Cuando vuelves de esta experiencia, miras a tu alrededor y la realidad social con otros ojos, y eso a mí me hizo plantearme que, si había podido ser de utilidad fuera, ¿por qué no buscar chicos de mi entorno que también lo necesitasen? Porque al final, el volun-



tariado es un modelo de vida, y si lo acoges como tal, terminas siendo la mejor versión de ti mismo donde quiera que estés. Y con esta visión entré de voluntaria en el proyecto Chapuzón de la Fundación Valsé, que ya conocía por haber estado trabajando en él. Fundación Valsé permite la actuación voluntaria en el entorno local de tal manera que descubres otra cara de la realidad en la que vives que no había visto nunca.

Ambas son experiencias acordes a los acontecimientos de mi vida y que se pueden compaginar justo porque forman parte de ella y la enriquecen, así que ánimo a todo aquél que tiene inquietudes, a que no las deje morir y busque cómo hacerlas reales porque, aunque sea una frase típica, merece la pena comprobar que te cambian realmente la vida.



3. VOLUNTARIOS COOPERADORES DE GRANADA

Rafael Rodero y Antonio Marzo. Salesianos Cooperadores y voluntarios en Fundación Don Bosco

PRESENTACIÓN

En primer lugar hemos de presentarnos: mi nombre es Rafa Rodero, soy Salesiano Cooperador desde 1996, casado con Lidia Jiménez (también cooperadora) y padre de dos hijos, Andrés y Elena, de 14 y 12 años de edad respectivamente. Soy Magistrado, destinado en un Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, una jurisdicción muy técnica, de mucho estudio, porque hay muchos temas complicados, y sobrecargada de trabajo, pero que me permite organizar mi vida personal de forma que le puedo dedicar tiempo a otros menesteres casi más importantes en mi vida, como mi vocación salesiana. Eso sí, sin tele y levantándome bastante antes que el sol, je, je...

Soy voluntario en la Fundación Don Bosco porque soy salesiano cooperador, es decir, porque mi vocación como creyente cristiano se orienta de manera preferente a trabajar por los jóvenes más necesitados. Es una opción y una llamada de Dios, y además me hace muy feliz, por lo que, aunque haya momentos que cueste, se hace con gran gusto.

Concretamente, lo que hago en la actualidad en los proyectos de la Fundación es dar clases de español una vez por semana en Pinardi (Integra-T), estoy en la comisión de dirección de la Casa Mercedes Berdonés (Buzzetti) y también en la Comisión Local de la Fundación. Dentro de la Asociación de Salesianos Cooperadores he estado en el Consejo Local de Granada (como coordinador entre 2007 y 2013) y actualmente en el Consejo de la Provincia María Auxiliadora (Andalucía, Extremadura y Canarias), como Vicecoordinador y Administrador.

Yo soy Antonio Marzo Moral, Salesiano Cooperador desde el año 1988. Estoy felizmente casado con María Teresa Jiménez Ríos y tenemos la suerte de que además de compartir nuestra vida, compartimos nuestra vocación de salesianos cooperadores. Tenemos tres hijos ya mayorcitos, Oscar Manuel, María Teresa y Paula María y también otra bendición más, un nieto hijo de Oscar M., con 5 años que es la alegría de la casa.



Soy Maestro Industrial, de la antigua enseñanza y he desarrollado durante 47 años mi actividad laboral en Standard Eléctrica, después llamada Alcatel. Estoy felizmente jubilado desde hace 7 años y eso me permite tener más tiempo libre para todo, aunque a veces se me queda corto. Dentro de los compromisos que conlleva mi vocación como Salesiano Cooperador, en un lugar destacado, está la preocupación por los jóvenes, sobre todo los más necesitados, enseñanza irrenunciable de nuestro Fundador Don Bosco. Esto hace que una parte importante de mi apostolado la dedique a los jóvenes en el seno de la Fundación Don Bosco y más concretamente en los proyectos Integra-T Pinardi y la Casa de emancipación de mayores Mercedes Berdones – Buzzetti. Desarrollo las labores de impartir clases de español a distintos niveles en Integra-T Pinardi y el mantenimiento integral de la Casa Mercedes Berdones, además de las necesidades que surgen en las dependencias de la Fundación.

LOS SALESIANOS COOPERADORES DENTRO DE LA FAMILIA SALESIANA

Los Salesianos Cooperadores somos personas laicas vocacionadas, es decir, que hemos sentido la llamada de Dios para seguirle viviendo el Evangelio con el carisma de Don Bosco. Formamos un Asociación Pública de Fieles, que fue concebida e instituida por el mismo Don Bosco a modo de “salesianos externos” como una auténtica “tercera orden” de los salesianos religiosos. De similar manera que ellos se rigen por unas Constituciones, nosotros tenemos un Proyecto de Vida Apostólica escrito y aprobado por el Rector Mayor y la Santa Sede. Tras un serio proceso de preparación, cada salesiano cooperador se compromete públicamente, mediante una Promesa, a seguir este proyecto vital, de manera permanente, de por vida (aunque es renunciante).

La Asociación se organiza en distintos niveles, mundial, regional (en nuestro caso España y Portugal) y sobre todo local: nos agrupamos en comunidades (centro locales) en las que tenemos formación, oración, celebración de la fe y un compromiso común por los jóvenes, especialmente los más pobres. Concretamente, el Centro de Granada tiene mucha vida, somos más de 60 cooperadores con Promesa, muy variados, con personas de muy distinta edad, condición y maneras de ser y pensar, aunque todos unidos en esta vocación común, y con un fuerte sentido de fraternidad. Como en todas las realidades humanas es muy mejorable, pero muchos lo sentimos como una auténtica comunidad de vida y de fe, donde nos sentimos implicados y felices.



Perdonad que insista tanto en la palabra “vocación”, pero es que dentro de la Familia Salesiana este grupo tiene carácter vocacional, como los religiosos salesianos y salesianas, es decir, que sus miembros hacen una opción por seguir la llamada de Jesucristo, que se sigue produciendo hoy de la misma manera que en su momento invitó a los Apóstoles a seguirle. Por este carácter los salesianos cooperadores somos corresponsables del carisma salesiano. En este sentido, en el año 2015, en la peregrinación a Turín que hicimos los salesianos cooperadores de España por el Bicentenario de Don Bosco, tuvimos un emotivo acto de encuentro con el Rector Mayor que todos tenemos grabado en nuestra memoria y nuestro corazón: él mismo nos insistió en esta realidad, y nos animó a lanzarnos a hacer realidad proyectos por los jóvenes más necesitados, junto a los salesianos, pero si fuera preciso sin ellos, o incluso en su contra, y a prepararnos para asumir el impulso de obras propias por estos jóvenes. En ese momento llevábamos poco tiempo impulsando las obras de la Fundación en Granada, y estábamos con una ilusión tremenda, por lo que sentimos una gran emoción, se nos caían lágrimas como puños, porque era precisamente la realidad en la que estábamos implicados, y ahí seguimos.

LOS INICIOS DE LA CONSOLIDACIÓN ACTUAL DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO

Aunque han pasado ya algunos años desde que en octubre de 2011 echó a andar Pínnardi, el primer proyecto en Granada, y pese a que hay cosas ya bastante consolidadas, sentimos que aún estamos en los comienzos de esta realidad como obra social común de la Familia Salesiana por los jóvenes que más nos necesitan. Es interesante que os contemos cómo empezó la cosa, porque tuvo una gestación bastante peculiar, en comparación con la forma en que se han implantado los proyectos de la Fundación en otras localidades.

Evidentemente, todo surge de la llamada de Dios y de la obra de Don Bosco, pero por aterrizar en la historia más concreta de Granada en los últimos años, en el año 1996 se celebró con una gran resonancia el Cincuentenario de la Obra Salesiana en Granada, y algunos que éramos muy jóvenes empezábamos a sentir esa llamada y a vivir experiencias con los chavales más pobres que literalmente nos cambiaron la vida. En esta celebración del cincuentenario se realizaron multitud de actos, y la Familia Salesiana acordó firme y solemnemente trabajar para conseguir una obra social común por los



jóvenes más pobres en nuestra capital. Sin embargo, esto no se terminaba de concretar, lo que a algunos nos dolía especialmente, pues sí que veíamos que para otras cosas se invertía gran esfuerzo y presupuesto (por ejemplo, en un tiempo récord se levantó el magnífico pabellón deportivo del que actualmente aún disfrutamos).

Por aquellos entonces la Fundación no existía como tal, aunque estaban empezando a realizarse experiencias dentro de la Pastoral Juvenil en el campo social, que dos años más tarde cristalizaron con la creación de la Fundación. La peculiaridad de Granada es que hay un grupo grande de gente muy pesada, muy “cabezona” y muy entusiasmada por esto de la obra social, y un poco por libre empezamos a experimentar algunos proyectos que finalmente no tuvieron continuidad, como el proyecto Salto’s, de clases de apoyo escolar a chavales cuyas familias estaban en una situación socioeconómica delicada, o el proyecto Dyrá, de trabajo con estas familias. Nosotros estábamos deseando que algo se concretase con cierta estabilidad, e incluso tuvimos momentos de serio desencuentro con la Fundación.

En el curso 2010-2011 realizamos en el marco del Centro de Salesianos Cooperadores de Granada una reflexión en profundidad sobre nuestra implicación real y significativa con los jóvenes más pobres y sobre nuestra misión común. Además, hicimos un análisis de la realidad y de las necesidades de los jóvenes de nuestra localidad, y encontramos que los menores que se encontraban acogidos en distintos centros cuya tutela había asumido la Administración pública por su situación de desamparo, tenían necesidades socioeducativas importantes, y había un espacio en su horario, por las tardes, que no estaba cubierto por actividades útiles que satisficieran las mismas. La mayoría de estos chicos eran inmigrantes extranjeros, con poco conocimiento del español, escaso tiempo en nuestro país y con problemas de integración en el sistema escolar.

Para dar respuesta a esto vimos que se necesitaba una estructura institucional que nos diera soporte conjunto a toda la Familia Salesiana, por lo que, como el hijo pródigo, volvimos a mirar a la Fundación. También hacían falta personas, tanto voluntarios para realizar las actividades como un profesional para coordinar con cierta estabilidad; y, por supuesto, dinero. Así, nos preguntamos “¿esto cuánto vale?”, y analizamos tanto el coste como la manera de financiar la iniciativa.



Concretamente, como comunidad, concluimos que debíamos hacer frente a esta necesidad, y personalmente a cada cooperador se le hicieron dos preguntas: ¿tienes tiempo para dedicarle a esto como voluntario?, y/o ¿puedes aportar algo de dinero para esto?

Por supuesto, esto nunca se vio como algo exclusivo sólo de los salesianos cooperadores, sino que, aunque nosotros llevábamos el impulso, toda la Familia Salesiana se implicó, en la medida de sus posibilidades.

Así, en octubre de 2011 echó a andar el proyecto llamado Pinardi (Integra-T), de carácter socioeducativo, en el que en unos locales que alquilaron a muy buen precio las Adoratrices (con las que colaboramos mucho) y reformados y equipados íntegramente con nuestras manos, se siguen dando clases de español, refuerzo escolar, habilidades sociales y actividades de tiempo libre, a menores mayoritariamente inmigrantes que se encuentran en centros de acogida, todas las tardes, de lunes a jueves.

El resultado de esta reflexión e implicación que se hizo a nivel de Cooperadores y de Familia Salesiana fue el siguiente: hay muchas personas implicadas como voluntarios (es con diferencia la localidad que tiene más voluntarios de todas aquellas en las que está la Fundación), se realiza una aportación económica muy significativa de toda la Familia Salesiana (sólo salesianos cooperadores aporta en torno a 14.000 euros al año, de las cuotas que abonamos al Centro para esta finalidad exclusiva), sentimos la Fundación como nuestra obra social propia y compartida con toda la Familia Salesiana, se difunde su obra en la sociedad de Granada, y cada vez es más conocida y reconocida, y además nos ha transformado como comunidad, al sentirnos implicados en una misma misión de manera real y tangible.

Luego llegó el piso Buzzetti (que luego se complementó con el nombre Mercedes Berdonés, una salesiana cooperadora que fue un ejemplo de fidelidad), y que también fue producto de la necesidad que detectamos, pues al poco tiempo empezamos a ver cómo chicos que habitualmente venían a las clases se quedaban en la calle al cumplir los dieciocho años. El dolor que nos produjo nos hizo ser de nuevo “cabezones” e insistentes, y rápidamente la estructura de la Fundación respondió para hacerlo real. Inmediatamente esto se vio complementado con potentes programas de empleo, que están servidos por unos técnicos de la Fundación espectaculares como profesionales y como personas, y con los que los voluntarios formamos un equipo muy bien integrado.



EL PAPEL DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA FUNDACIÓN

Tal como decimos, esto es una obra común de toda la Familia Salesiana, y esto se ve a nivel local de manera muy clara y fructífera en la Comisión Local de la Fundación, un órgano de animación de la obra salesiana donde hacemos lo que podría llamarse “voluntariado de estructura” de la entidad: se trata de un grupo de personas, la mayoría voluntarios, que tratamos de difundir la obra de la Fundación dentro y fuera de la Familia Salesiana.

Está compuesta por el Director de la Obra Salesiana del Zaidín, el SDB encargado de Pastoral, el Delegado Local de la Fundación (que es Diego Quesada, salesiano cooperador), el profesional coordinador de los proyectos en Granada, y representantes de los distintos grupos de la Familia Salesiana (Cooperadores, ADMA, AMPA, Antiguos Alumnos, Catequistas, Scouts, profesores y Hermandad), además de un “representante” de los voluntarios (en este caso yo).

Puesto que la función de esta comisión es la de difundir, sensibilizar y obtener fondos para la obra de la Fundación, se organizan variedad de actividades, entre las que destacan dos plenamente consolidadas: una Cena Solidaria (se ha celebrado ya la 6ª edición) en un céntrico hotel de la capital y con más de 300 comensales, y el Concierto Solidario que ofrece una de las orquestas de cuerda más punteras de España, Concierto Málaga (en 2017 tendrá lugar el 4º concierto). Cada año, además, han tenido lugar eventos de distinto tipo: musicales (Peter Pan en 2016, Unai Quirós y Migueli en 2015, Pedro Cabrera “El poeta que canta” en 2014, Nico Montero en 2013 y Siro López en 2012), un certamen de “Arte y Solidaridad” en 2015 con ocasión del Bicentenario del nacimiento de Don Bosco que incluyó una exposición estable de Siro López, sesiones de magia, cuentacuentos, graffiti, payasos y mesas redondas. A través de la Pastoral Juvenil Diocesana se celebró el espectáculo “Transformando el Mundo” con la intervención de Manu Escudero, la compañía de teatro Fila 4, el mago Juanky Aonso y el grupo de payasos de la Fundación “Favis Clown”.

Lo cierto es que con la labor de la Comisión Local se han conseguido multitud de colaboraciones, se han acercado muchas personas a la obra y se ha logrado una buena implicación económica de los grupos de la Familia Salesiana (algo menos de 20.000



euros anuales). Sin duda, lo más importante es cómo va creciendo el cariño de la gente en Granada por la Fundación, y cómo se consiguen oportunidades para los chavales.

EL VOLUNTARIADO EN PINARDI (INTEGRA-T)

Como hemos dicho anteriormente, el proyecto Pinardi se inicia en el año 2011, con el comienzo del curso escolar, coordinado por un trabajador de la Fundación. Es un proyecto del que se benefician unos 40 jóvenes, en su mayoría inmigrantes marroquíes, árabes y subsaharianos, aunque también europeos y españoles. Unos residen en las casas de acogida para menores y otros, mayores de edad, están donde pueden que suele ser en la calle, ya que al cumplir la mayoría de edad tienen que abandonar las casas donde estaban acogidos.

En el centro se imparten fundamentalmente clases de español a distintos niveles, desde no hablar absolutamente nada, porque acaban de llegar en pateras, a nivel medio y avanzado. Así mismo se imparten clases de refuerzo escolar, habilidades sociales, informática básica, talleres, actividades recreativas y deportivas. Disponemos de una programación estructurada para cada sección, aunque no es rígida e inamovible. A lo largo del curso se celebran reuniones de seguimiento con la participación de los voluntarios para revisar los aspectos relevantes. El desarrollo de las actividades se realiza durante todo el curso escolar en horario de tarde de 17:30 a 20:30 horas, con un tiempo de descanso en medio donde se les proporciona la merienda y se comparte con ellos sobre sus asuntos y preocupaciones personales. Las clases se imparten casi a nivel personal, es decir, con dos o tres alumnos por maestro como mucho, ya que debido a la necesidad de los chavales, sobre todo en español, no se pueden masificar.

Esta actividad es posible gracias al voluntariado. Somos 30 personas distribuidas a lo largo de la semana con turnos fijos, y también dos o tres personas sin asignación fija que cubren las posibles ausencias imprevistas. La procedencia de los voluntarios es de lo más variado: profesores, profesionales de la medicina, licenciados de distintas especialidades, universitarios, jubilados, etc. todos trabajando con una ilusión y empeño envidiables. Pero lo más importante es que de vez en cuando, aparecen personas interesándose y ofreciéndose para prestar sus servicios de voluntario, porque algún amigo o conocido le ha comentado el servicio que está prestando en nuestra obra.



Es importante destacar también, que la Universidad colabora con nosotros ya que cada curso, a lo largo del mismo, nos proporciona la presencia de varios estudiantes en prácticas.

EL VOLUNTARIADO EN LA CASA MERCEDES BERDONÉS (BUZZETTI)

La casa Mercedes Berdonés del proyecto Buzzetti, comenzó su andadura en el año 2013. Gracias al acuerdo alcanzado con las Religiosas Adoratrices, con gran generosidad por su parte, pasamos a ocupar las tres primeras plantas de la casa donde radica el Centro Pinardi. En la planta primera está el salón comedor, la cocina y el despacho de Inma, la educadora, trabajadora de la Fundación. En la segunda planta están los almacenes de vestuario, los productos de alimentación, y la sala de juntas y en la tercera planta están los dormitorios de los chicos, con capacidad para cinco personas, ampliable a seis, en caso de necesidad. Generalmente en la casa siempre residen cinco jóvenes, que son los responsables, en sus horas libres, de hacer las tareas domésticas: limpieza, lavado, comida, etc.

Los chicos suelen estar ocupados en distintos ambientes. Pueden estar escolarizados, haciendo algún tipo de cursos formativos, haciendo prácticas y otros al fin alcanzan su objetivo al conseguir un trabajo que les permite independizarse. Cuando se da este caso, se le ayuda a buscar una residencia adecuada para llevar adelante su independencia, pero a pesar de ello, se mantiene un continuado contacto con ellos. En los casos en que los chicos están escolarizados, se hacen tutorías con el centro para hacer un seguimiento académico.

El voluntariado en la casa es muy concreto. Está distribuido en tres acciones concretas: Comisión de dirección y gestión; suministros, alimentación y ropero; mantenimiento y reparación. Para ello estamos siete voluntarios fijos, junto a Inma educadora y Javier coordinador de proyectos de Granada, aunque puntualmente se incorpora alguno más por necesidades puntuales.

Con carácter general, se convocan dos momentos educativos con los chicos cada mes: Las Tutorías con la Comisión de Dirección para analizar individualmente con cada joven su situación y la implantación de su proyecto de emancipación. La Asamblea con-



junta de todos los residentes y los voluntarios, para poner en común aspectos relativos al funcionamiento de la casa. Así mismo, cada trimestre, se realizan actividades de pastoral, ocio y tiempo libre.

En la Comisión de dirección de la casa, hay 2 voluntarios, cooperadores. Su misión, junto al Coordinador de proyectos de Granada y a la educadora, es: tutelar a los chicos en su día a día, marcar las reglas de funcionamiento de la casa, revisión periódica del comportamiento y actitud de cada uno de los chicos y de todos en general, entrevistar a los posibles beneficiarios de la casa para su admisión, dirigir la Asamblea mensual de la casa y gestionar los recursos.

En suministros, alimentación y ropero hay implicados 5 voluntarios, 3 cooperadores, que tienen como misión proveer a la casa de todo lo necesario para el día a día: cocina, comida, Banco de Alimentos, etc. En la cocina se recibe la aportación del Banco de Alimentos los lunes, y se prepara todo para su uso o conservación. Con los chicos, dos veces por semana se hacen talleres de cocina donde aprenden a cocinar y preparan la comida de cada día. Se lanzan campañas de recogida de alimentos, artículos de limpieza, etc. Se realizan talleres de costura para que los chicos aprendan lo básico para el mantenimiento de sus pertenencias. El apartado de mantenimiento, son 2 voluntarios, cooperadores, que también están implicados en el apartado anterior. Su tarea consiste en mantener la casa en condiciones normales, velando por el uso adecuado de todo el equipamiento de la casa. Cuando hay que subsanar desperfectos, averías, pintura, etc. normalmente son ayudados por alguno de los chicos, para que ellos también adquieran conocimientos de estas actividades.

IMPLICACIONES POSITIVAS DEL VOLUNTARIADO EN LOS PROYECTOS

Trabajar de esta forma, con un buen equipo de voluntarios, para nosotros solo tiene ventajas. En principio trabajar con un mayor número de beneficiarios, con más eficacia y cercanía donde el joven se siente más atendido y escuchado.

Se difunde la obra de la Fundación a personas ajenas a ella, dentro de la Familia Salesiana y en la sociedad, basándose en las experiencias vividas por los voluntarios que estos transmiten con una ilusión y pasión que desborda y contagia.



La presencia del voluntario genera actitudes visibles y positivas en los chicos sobre el altruismo, el esfuerzo compartido, la solidaridad, dándose el caso de que ya alguno de los beneficiarios anteriores se ha hecho voluntario de la obra.

La diversidad formativa y profesional fomenta la creación de talleres alternativos o aspectos educativos diversos: enfermera -> taller de salud; profesora de inglés -> módulo de inglés; informático -> taller de informática, etc.

Permite un seguimiento más individualizado de los beneficiarios. No es lo mismo atender de manera individual o a dos personas, que a un grupo más numeroso. Normalmente los chicos manifiestan más confianza cuando se les atiende de manera personal y se atreven a hablar, cosa que no hacen cuando el grupo es muy numeroso.

Crea una cultura de coordinación, intercambio de información continua y constante para encajar los cuadrantes de horarios de beneficiarios y voluntarios. Todos vamos a una y nos ayuda a compartir las experiencias dentro de nuestra actividad, a la vez que nos enriquecemos con las experiencias de otros.

Las sensaciones positivas sobre la labor del voluntario generan un volumen mayor de voluntariado. Al compartir nuestras experiencias a familiares, amigos y conocidos, no son pocos los que se interesan y hasta se prestan a ser voluntarios, por lo que nuestra actitud de alegría e ilusión en este sentido puede ser determinante (la espiral de solidaridad).

Se consigue involucrar a otras personas que prestan su ayuda en necesidades puntuales, desde su colaboración en las campañas con alimentos o ropa, hasta contactos con empresarios que pueden dar oportunidades laborales para los jóvenes.

La diversidad de personas aporta una riqueza enorme en los equipos de voluntariado ya que cada uno, con sus características propias aporta según sus posibilidades concreta lo que supone un enriquecimiento para los destinatarios.

Todo esto desde el altruismo ya que no se pretende generar un compromiso de vinculación laboral con la Fundación. Los voluntarios nos sentimos recompensados con las muestras de cariño y amistad que nos dan los jóvenes a los que atendemos, y cuando constatamos su avance y crecimiento en conocimientos y como personas.





ESTUDIO DEL PERFIL DEL VOLUNTARIADO

en las Plataformas Sociales Salesianas

José Miguel Bautista. Coordinador de la Secretaría Técnica de la
 Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas

3

Cara a la realización de estas jornadas formativas, se realizó una encuesta on-line a todos los centros y plataformas que configuran la red de la Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas, para poder aproximarnos, principalmente de forma cuantitativa, al perfil de las personas voluntarias que están participando en nuestros proyectos.

Dicha encuesta estaba orientado a los/as responsables de voluntariado en cada plataformas social o centro. Son ellos que daban ellos la visión global y los datos del voluntariado en su realidad local.

Fue respondida entre el 23 de enero y el 27 de febrero de 2017 y 60 centros/plataformas sociales contestaron, reflejando los datos de 806 voluntarios/as. Esto es, aproximadamente un 75% del total de la realidad de los proyectos las Plataformas Sociales Salesianas en toda España.

No se ha realizado ninguna interpretación de los datos identificados, que solamente se trataron y se presentaron de la forma que se indica en este resumen. Se trata, pues, de una fotografía del voluntariado de las Plataformas Sociales Salesianas

En algunos datos, se realizó la comparación con el perfil del voluntariado en el Tercer Sector, utilizando para ello los datos del estudio "Así Somos: El Perfil del Voluntariado Social en España" publicado por la Plataforma del Voluntariado en España en 2013.

VOLUMEN DEL VOLUNTARIADO EN CADA PLATAFORMA O CENTRO

Se preguntó a cada responsable de centro el número de voluntarios su centro. Las respuestas fueran muy diversas, como lo es la realidad del tamaño y número de profesionales en las plataformas sociales salesianas.



VOLUNTARIADO POR SEXO

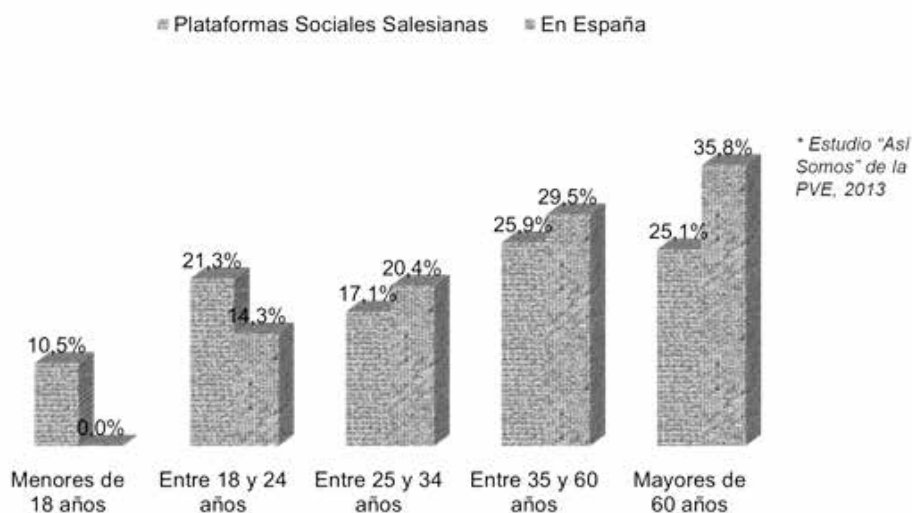
El voluntariado es predominante femenino en el global (66% mujeres y 34 % de hombres). A nivel de que cada centro, nos encontramos tan sólo 2 con el mismo número de hombre que de mujeres. En 42 de las 60 plataformas el número de voluntarias es superior al número de voluntarios.



VOLUNTARIADO POR EDAD

Se identificó un voluntariado de una media de edad bastante más joven en el sector, destacando cómo se señala la presencia de personas voluntarias menores de 18 años y un porcentaje muy importante entre 18 y 24 años.

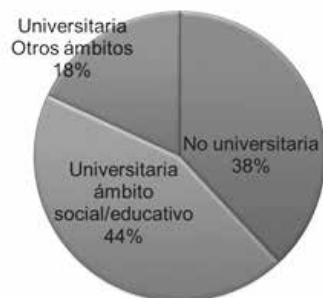
Son respecto al voluntariado de personas mayores, 12 centro tienen una mayoría de personas voluntarias mayores de 60 años.



TIPO DE FORMACIÓN

Un 62% de las personas voluntarias de las Plataformas Sociales Salesianas tienen una titulación universitaria, dato por encima de la media del sector.

Es destacable que más del 70% de esas personas voluntarias con formación universitaria, ésta es relacionada con el ámbito social y/o educativo.



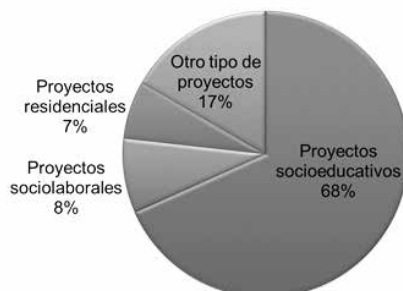
SITUACIÓN LABORAL

En el voluntariado de las Plataformas Sociales Salesianas están representados ampliamente distintas situaciones laborales (estudiantes, trabajadores/as, desempleados/as y jubilados/as). Comparando con el voluntariado en el sector, contamos un porcentaje mayor de estudiantes y menor de personas desempleadas.



TIPO DE PROYECTO

Claramente, el tipo de proyecto con un mayor número de personas voluntarias son los socioeducativos, muy por encima de los sociolaborales o residenciales.



TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL

La amplísima mayoría del voluntariado de las plataformas sociales dedica un tiempo bien inferior a 3 horas semanales o bien entre 3 y 8 horas. Las dedicaciones superiores a 8 horas semanales son más excepcionales. Es un tiempo de dedicación para cada persona voluntaria muy alineado con el conjunto del sector.



TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA ENTIDAD

Casi un 70% de las personas voluntarias que participan en las Plataformas Sociales Salesianas lleva haciéndolo menos de 3 años. Es un porcentaje algo mayor que el conjunto del sector.



PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Más de las mitad de las personas voluntarias de las Plataformas Sociales han estado vinculadas anteriormente a algún ambiente salesiano (Centro Juvenil, Escuela, Parroquia o han sido destinatarias de las Plataformas Sociales).

Un 33% de los centros/plataformas tienen voluntarios/as que han sido destinatarios/as anteriormente.

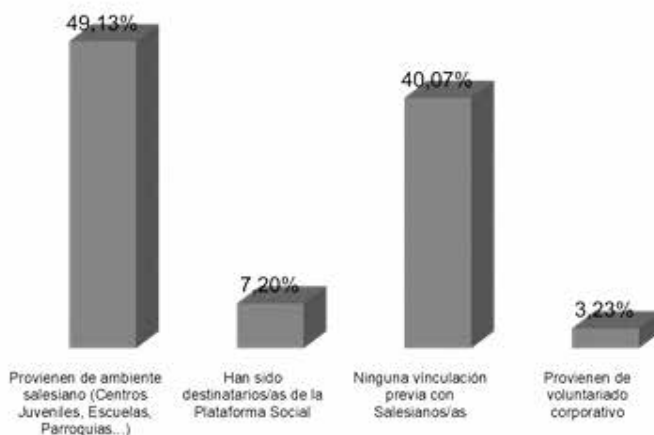
Un 20% de los centros/plataformas tienen voluntarios/as que provienen de experiencias de voluntariado corporativo.



VOLUNTARIO/A TIPO DE LAS PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS

En base al perfil obtenido de 806 personas voluntarias/as, éste sería el perfil:

- Mujer.
- 23 años.
- Finalizando una carrera educativa o social o empezando a trabajar.
- 2 años de experiencia en el centro.
- Proviene del ámbito salesiano.
- Dedicar 3 horas semanales.
- Acompañada de otros 9 voluntarios/as



PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CENTROS EN LA GESTIÓN DE LOS VOLUNTARIOS/AS

La encuesta incluyó una pregunta abierta, destinada al responsable de voluntariado de cada centro o plataforma, para recoger cuáles creían que son las necesidades más importantes que sobre este tema de gestión del voluntariado en su realidad local. Las principales respuestas fueron:

- Mejorar los proceso de formación para los/as voluntarios.
- Actualizar o realizar el Plan de Gestión del voluntariado y sus protocolos.
- Disponer de tiempo para dedicar a las personas.
- Mejorar el proceso de acompañamiento de las personas voluntarias.
- Lograr más identificación, compromiso y permanente de las personas voluntarias.
- Poder disponer de personal dedicado al voluntariado.
- Mejorar la difusión y captación de las personas voluntarias.



RETOS CON EL VOLUNTARIADO

en las Plataformas Sociales Salesianas

4

Al final de las jornadas, se realizó un ejercicio entre todas las personas participantes para identificar cuáles serían los grandes retos para las Plataformas Sociales Salesianas en relación al voluntariado para cada una de las entidades de la Coordinadora Estatal. Éstos fueron los principales retos identificados en muchas de las entidades:

RELACIONADOS CON EL PLAN DE VOLUNTARIADO

- Reflexionar sobre el papel del voluntariado en nuestras Plataformas.
- Elaborar un Plan de Voluntariado que englobe aspectos tales como: la captación, la formación, el establecimiento de itinerarios de voluntariado a través de los proyectos, la implementación del mismo en los diferentes proyectos en lo local.
- Presentar y dar a conocer el Plan De Voluntariado en todos los proyectos de nuestras entidades.
- Realización de jornadas formativas donde los proyectos de cada entidad puedan intercambiar experiencias de voluntariado.
- Generar un proyecto común en el Área de Voluntariado.
- Proponer un Coordinador de Voluntariado a nivel entidad.

RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

- Profundizar en el acompañamiento, creando herramientas y coordinación.
- Cuidar el acompañamiento, de cara a la “fidelización” de los/as voluntarios/as.



RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN

- Buscar cauces que impliquen a la familia salesiana
- Trabajar el compromiso social con los destinatarios/as del proyecto en el propio proyecto.
- Ofrecer canales de participación a los voluntarios, diversidad de perfiles y familias.
- Seguir creando comunidad. La vida comunitaria es la que alimenta los procesos de Fe.
- Diseñar itinerarios para los animadores juveniles confluyan en proyectos de las Plataformas Sociales.

SENSIBILIZACIÓN / CAPTACIÓN

- Hacernos más visibles, de cara a la captación de nuevos voluntarios/as
- Materializar nuestros sueños en materia de voluntariado





Financiado por:



COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS

C/ Alcalá, 164 • 28028 Madrid

91 361 00 50

info@psocialesalesianas.org

www.psocialesalesianas.org